



Consejo Local Electoral

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017, EN EL SALÓN DE SESIONES.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 18:10 del día 30 treinta de Enero de 2017, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versalles, a fin de celebrar la quinta sesión extraordinaria del Consejo Local las señoras y señores: Doctor Celso Valderrama Delgado Consejero Presidente, Consejeras Electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Consejeros Electorales Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio López Zúñiga; representantes de Partido Licenciado Joel Rojas Soriano, representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Javier Alejandro Martínez Rosales, del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Magdalena Beatriz Mitre Ayala, del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez, representante del Partido del Trabajo, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval, del Partido Verde Ecologista de México, C. Pedro Hernández Partida del Partido de la Revolución Socialista, Licenciado Bernardo Batista Andalón del Partido Movimiento Ciudadano, C. Alejandro Manuel Gallegos Valle, de Nueva Alianza, Licenciado Rigoberto García Ortega de Morena, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores, de Partido Encuentro Social._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy buenas noches tengan todas y todos ustedes, con fundamento en el artículo 87, fracción IX de la Ley Electoral del Estado y los artículos 7 fracciones I y IV y 11 fracción II del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 18:10 de este lunes 30 de enero de 2017, me permito dar por iniciada la Quinta Sesión Extraordinaria de este Consejo Local Electoral._____

Por lo que le solicito señora Secretaria General proceda a realizar el respectivo pase de asistencia y en su caso, declarar existente el quórum legal e instalada la sesión por favor._____

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente. Buenas tardes a todos, solamente quiero darle cuenta señor Presidente antes del pase de lista, que tenemos una nueva acreditación ante este Consejo Local y se trata del señor Alejandro Manuel Gallegos Valle, representante de Nueva Alianza._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, nos ponemos de pie para hacer la toma de protesta respectiva._____

Señor representante del Partido Nueva Alianza, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución particular del Estado de Nayarit, la Ley Electoral local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como Representante de su partido político ante este organismo electoral?_____

Representante del Partido Nueva Alianza, Alejandro Manuel Gallegos Valle: Sí, protesto._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bienvenida al seno de este Consejo,



Consejo Local Electoral

estoy convencido de que pondrá todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le ha conferido para desarrollar el avance de nuestra democracia. _____

Les ruego tomar asiento por favor. _____

Le solicito Secretaria General tomar asistencia y en su caso declarar el quórum legal e instalada la sesión, por favor. _____

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Paso lista. _____

Doctor Celso Valderrama Delgado (presente), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández (presente), Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda (presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (presente), Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez (presente), Maestro Sergio López Zúñiga (presente); representantes de partidos políticos Licenciado Edwin Germán Calvillo Cruz (presente), Licenciado Eloy...Javier Alejandro discúlpeme. Licenciado Javier Alejandro Martínez Rosales del Partido Revolucionario Institucional (presente), señor Manuel Alejandro Gallegos Valle representante de...estoy equivocándome, perdóneme...Licenciada no está representante del PRD, Licenciado Roberto Pérez Gómez...no, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez (presente) gracias, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval (presente), gracias, Partido de la Revolución Socialista Pedro Hernández Partida (presente) muchas gracias, Licenciado Bernardo Batista Andalón Partido Movimiento Ciudadano (presente), ahora sí, señor Manuel Alejandro Gallegos Valle (presente) muchas gracias, Licenciado Rigoberto García Ortega MORENA (presente), gracias, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores de Encuentro Social (presente), muchas gracias. _____

Señor tenemos quórum legal para sesionar, solamente tenemos ausencia del representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchas gracias señora Secretaria, en virtud de la existencia del quórum legal continúe con el desarrollo de la presente sesión, por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previo a esta sesión, con el propósito de evitar la lectura de cada uno de los mismos y pasar a la votación correspondiente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, y sin debate alguno solamente se considere que lo que se está proponiendo ahorita de no leer los documentos y que quede asentado en actas, si dejamos de leerlos, vamos a incumplir con los requisitos que establece el propio Reglamento. Porque en el caso muy particular a nosotros nos notificaron a las diez de la noche, yo estuve preguntando a mis compañeros representantes, todos fueron notificados fuera del término. Es decir, no cumplen ni siquiera las 24 horas, sin embargo, bueno aquí estamos presentes. _____

entonces sí yo sugeriría que por las cuestiones en este caso de las actas, se leyeran cada una de las actas por la simple y sencilla razón justificada que no tenemos las 24 horas de notificados, y usted



Consejo Local Electoral

puede si gusta, preguntar a cada uno de mis compañeros representantes de partido y creo que a ninguno fue notificado en las 24 horas. Entiendo perfectamente que en la convocatoria señala el párrafo cinco, que si no se cumplen las 24 horas, también viene establecido en la convocatoria sin embargo, yo solicitaría que se leyeran cada una de las actas para dar el principio de certeza. No podemos, no podemos dejarlas de analizar cada una de ellas. Recordemos si ustedes ven, no es un acta sola: primera sesión ordinaria del Consejo Local Electoral, primera sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral, segunda sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral, tercera sesión extraordinaria del Consejo Local, Estatal Electoral, cuarta sesión extraordinaria del Consejo. _____

Entonces, para dar, para dar cumplimiento al principio de certeza, el Partido Verde Ecologista de México les solicita de manera muy respetuosa, que se deben de leer todas y cada una de las actas, porque no cumplimos con el término de 24 horas. Es cuanto señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien muchísimas gracias. Bien, derivado de esta moción de orden del Partido Verde Ecologista de México, le ruego señora Secretaria someta a la consideración de este Consejo si se da lectura a las actas o no se da lectura.

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Señoras, señores Consejeros pongo a su consideración estas dos propuestas, de entrada presentaría la propuesta de dispensa que solicitábamos y la segunda sería dar lectura a cada una de las actas que se presentan para su aprobación. _____

Quienes estén por la primera propuesta de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Uno, dos, tres, cuatro. _____

Quienes estén de acuerdo en que se lean las actas, levanten las manos. Tres. Se aprueba la dispensa de la lectura de las actas, señor Consejero. _____

Dispensa de la lectura aprobada por mayoría de votos de las Consejeras Electorales Maestras Claudia Zulema Garnica Pineda y Ana Georgina Guillén Solís; y los Consejeros Electorales Maestros Sergio Flores Cánovas y Sergio López Zúñiga. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien señora Secretaria, le ruego por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día, es justamente la aprobación del proyecto del orden del día que está en sus manos. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, a su consideración el orden del día. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México, en primera ronda. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias y sin debate alguno, pues aquí hay cosas incongruentes pero que queden asentadas en actas y los que apostaron al principio de legalidad, lo están rompiendo. Y lo digo con el mayor de los respetos, ahí están sus declaraciones, ahí están sus señalamientos. _____

Por otro lado, efectivamente se nos fue circulado el orden del día. Nosotros en atención a los principios de legalidad, nosotros sí queremos que la aprobación de ser el caso de la aprobación,



Consejo Local Electoral

porque aquí viene uno solo, en el caso en el número tres, pues sean aprobadas acta por acta, para dar el principio de certeza. Ya que no se leyó o no se autorizó la lectura y más que nada se hizo la dispensa de los propios proyectos, entonces aquí para señalar el principio de certeza tenemos que aprobar acta por acta, no todas en su conjunto. Yo creo que cada acta tiene una circunstancia especial y para generar el principio de certeza. _____

Entonces yo insistiría en eso señor Presidente, en cuanto a la aprobación del acta debe ser de manera separada de manera independiente, de manera autónoma y porqué fueron diferentes fechas, diferentes horas, diferentes, diferente tipo de sesión, entonces son cosas completamente diferentes o distintas. Sería cuanto señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Javier Alejandro Martínez Rosales: Gracias Presidente, de igual manera para solventar el posicionamiento de mi compañero el representante del Partido Verde, sería preciso hacer mención de que la aprobación o desaprobación de las actas a sesiones, tendría que ser de manera separada, igual manera en virtud de que fueron sesiones diferentes, unas extraordinarias, otras ordinarias, versaron de orden del día diferente, consideramos esta representación que tienen que ser aprobadas de una por una conforme a las fechas. _____

Y de igual manera, dejar de manifiesto, este orden del día me fue entregado 11:16 de la noche, está asentado en mi hora de registro, considero que nos e cumple con el principio de certeza, muchas gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Para que quede asentado en actas señor Presidente, conforme al reglamento, conforme a la Ley Electoral en su artículo dos, me permito recordarle lo siguiente: “las autoridades a que se refiere esta ley, sustentarán el ejercicio de sus funciones, en los principios rectores de autonomía, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad”. _____

Motivado y en esto sustento mi participación señor Presidente, para que quede asentado en las propias actas y dice el artículo tres: “la interpretación y aplicación de esta ley, deberá hacerse conforme a la letra o a su interpretación jurídica, y a falta de ésta, se fundará en los principios generales del derecho”. _____

En eso sustento mis participaciones Presidente, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda, en tercera ronda? En tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Javier Alejandro Martínez



Consejo Local Electoral

Rosales: Gracias Presidente, aún no sé si se aprobarán de manera separada o en conjunto sin embargo sí me gustaría hacer mención que las actas cuentan con algunos errores ortográficos, me imagino que los Consejeros que dispensaron la lectura tienen la redacción exacta, o hicieron el análisis exacto de cada una de las actas. por tal motivo dejo de manifiesto eso. _____

La mayoría de las cuatro actas que se pretenden aprobar cuentan con errores ortográficos tanto en nombres, como en descripción; es cuanto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente para que siga asentándose en autos, y dice en la Ley Electoral del Estado de Nayarit en su artículo primero: “Esta ley es de orden público y de observancia obligatoria en el territorio del Estado. Tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit relativas a la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios que se celebren para elegir Gobernador, Diputados al Congreso del Estado y miembros del Ayuntamiento”. _____

Pues como es sabido, nosotros estamos en estas hipótesis y solamente para que quede asentado en actas, actas para que el día de mañana nadie diga que no sabía, que no se leyó, que no tenían conocimiento o que simple y sencillamente la dejaron de observar. De ahí para que quede debidamente grabado y para que quede en el acta estenográfica, que desde este momento voy a solicitar que se me entregue cuando termine esta sesión, para hacer lo conducente. Es cuanto señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Bien, al haberse agotado las participaciones, le ruego señora Secretaria General someta en primer lugar la aprobación del orden del día y en seguida, si se aprueba acta por acta o, el conjunto de actas de las sesiones que ya se vieron, por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Solamente antes de iniciar la votación señor Presidente, le informo que a las 18:23 horas está presente la representante del PRD. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: De cuenta también por favor, de la presencia del representante del Partido MORENA. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: De acuerdo, perdón. Señoras y señores Consejeros Electorales hago dos votaciones, la primera es en lo general si se aprueba el orden del día tal como está...bueno, en general se aprueba el orden del día. Y la segunda parte será sacar del punto número tres, la aprobación particular de cada una de las actas. Entonces serán dos votaciones, la primera por favor sírvanse manifestar si están de acuerdo con el orden del día levantando la mano. _____

Son...dos, cuatro, cinco, señor Presidente...son uno, por favor levanten la mano...uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor, en contra dos votos. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Con gusto, tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____



Consejo Local Electoral

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente para que quede asentado, porque dejé que corriera esto, que quede asentado quién vota a favor, la licenciada...a favor, el maestro...en contra, ¿sí me explico? Para que quede debidamente precisado ¿por qué? Porque aquí no está quedando precisado, en el caso anterior solamente se dijo: mayoría cuatro, este y los otros tres en contra, entonces para que quede asentada en quiénes consistiría la mayoría tal y tal Consejero y tal y cual Consejero en contra. Por favor Presidente, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Con gusto, va a pasar a tomar su lugar el representante de Acción Nacional les ruego nos pongamos de pie para hacer la toma de protesta respectiva. _____

Señor representante del Partido Acción Nacional, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución particular del Estado de Nayarit, la Ley Electoral local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como Representante de su partido político ante este organismo electoral? _____

Representante del Partido Acción Nacional: Sí, protesto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bienvenida al seno de este Consejo, estoy convencido de que pondrá usted todo su empeño y capacidad en esta encomienda que se le ha conferido para desarrollar el avance de nuestra democracia en nuestra entidad federativa. _____

Les ruego tomar asiento por favor. _____

Continúe señora Secretaria General por favor, con el orden del día. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Estábamos en la votación y me voy a permitir solicitarles repitamos la votación en los términos de lo que se había señalado, para poder mencionar los nombres de quienes votan a favor y de quiénes votan en contra. _____

Sírvanse por favor levantar la mano señoras y señores Consejeros quienes están de acuerdo en aprobar en lo general este orden del día. _____

El Maestro Flores Cánovas, la Maestra Gina, el Consejero Presidente Celso, el Maestro Álvaro y la Licenciada Irma Carmina votan a favor. _____

¿En contra? La Maestra Claudia Zulema Garnica y el Maestro Sergio López Zúñiga. _____

Para la siguiente votación, dado que se ha aprobado el orden del día someto hoy a su consideración que aprobemos acta por acta por o bien en su conjunto ¿de acuerdo? Entonces sírvanse por favor levantar la mano quienes estén a favor de aprobar acta por acta o por separado, mayoría son seis votos, en contra Consejero Presidente en contra. El resto de los Consejeros, a favor de aprobar acta por acta. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: De acuerdo señor Presidente, hoy es el punto es el proyecto del Consejo...no, perdóneme usted, es la aprobación de acta por acta de cada una de las sesiones anteriores del Consejo Local por lo que pongo a su consideración la primera



Consejo Local Electoral

acta que corresponde a la sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral celebrada el día seis de enero del dos mil diecisiete en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Nayarit...la palabra. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz la representante del Partido Encuentro Social. _____

Representante del Partido Encuentro Social, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores: Gracias Consejero Presidente...perdón nada más para solicitar que quede asentado en actas que para las próximas versiones de las actas estenográficas se revise mi nombre. En las actuales de la primera sesión extraordinaria aparece como Deyanira Partida, mi nombre es Dayanira Pérez. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, me referiré a la primera sesión ordinaria del Consejo Local Electoral celebrada en el Salón de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. Tepic, Nayarit, siete de enero de dos mil diecisiete. Aquí ya se...relativo a esto y es el señalamiento que venimos haciendo sesión tras sesión. En este caso, en esta acta, nosotros solicitábamos, queríamos que se atendieran los principios de legalidad derivado de una propuesta que hacía una propuesta electoral pues, había que checar atribuciones. _____

Esta acta señor Presidente, deja constancia de que en diferentes sesiones pues no se nos notifica en tiempo, sin embargo que quede asentado que los señores representantes de partido, aún si no ha sido notificado dentro de los términos, usted está viendo que hemos comparecido al llamado a la convocatoria que se nos hace. _____

Entonces, dejar constancia de esto, porque también aquí en esta primera sesión que hice alusión estamos haciendo relación a eso. Es cuanto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Bien, alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? En tercera ronda. Bien, habiéndose agotado la participación, le ruego señora Secretaria proceda con el siguiente punto por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Bien señoras y señores Consejeros, voy a someter a su consideración la aprobación de la primera sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral celebrada el día seis de enero de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, haciendo la consideración de la representante del Partido Encuentro Social para corregir su nombre de manera inmediata. _____

Por favor, señoras señores consejeros levanten la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación de esta acta. por unanimidad ha sido aprobada. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, continúe con la siguiente acta por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: La siguiente acta se refiere a la primera sesión ordinaria del Consejo Local Electoral celebrada en el Salón de Sesiones del Instituto Estatal Electoral el día siete de enero de dos mil diecisiete. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz la representante del Partido Encuentro Social. _____

Representante del Partido Encuentro Social, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores: Gracias Presidente, nuevamente para dejar asentado en actas que igual trae un error en mi apellido, es cuanto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, muchísimas gracias ¿alguna otra intervención, en segunda ronda? En tercera ronda. Habiéndose agotado las participaciones le ruego señora Secretaria proceda a someter la aprobación de esta acta. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Señoras y señores Consejeros, pongo a su consideración el acta de la primera sesión ordinaria del Consejo Local Electoral celebrada en el Salón de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, el día 7 de enero de 2017, con la corrección que hace la representante de Encuentro Social sobre su nombre. Sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación. Por unanimidad señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, proceda por favor con el siguiente punto. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: La siguiente acta que se pone a su consideración, corresponde a la segunda sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral celebrada el día 7 de enero de 2017, celebrada en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Nayarit. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda? En tercera ronda. Agotadas las participaciones, le ruego señora Secretaria General proceda a levantar la votación correspondiente. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Muy bien, señoras, señores Consejeros someto a su consideración el acta de la segunda sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral celebrada el día 7 de enero de 2017, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse levantar la mano. Unanimidad (acta aprobada por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández; los Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y Doctor Celso Valderrama Delgado), señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias, proceda por favor con la siguiente acta. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: La siguiente acta corresponde a la tercera sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral, del Instituto Estatal Electoral de Nayarit celebrada el día 16 de enero de 2017, en el Salón de Sesiones. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿En primera ronda alguna intervención, en segunda ronda? En tercera ronda. Al no haber participación alguna, Secretaria General le ruego someta a la consideración de las Consejeras y Consejeros la aprobación respectiva. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, señoras



Consejo Local Electoral

señores Consejeros someto a su consideración la aprobación del acta de la tercera sesión extraordinaria del Consejo Local Electoral, del Instituto Estatal Electoral de Nayarit celebrada el día 16 dieciséis de enero de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones. Favor de levantar la mano si están de acuerdo ustedes con la aprobación. Unanimidad (acta aprobada por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández; los Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y Doctor Celso Valderrama Delgado), señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, proceda por favor con la siguiente acta. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: La siguiente acta corresponde a la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, del Instituto Estatal de Nayarit celebrada el día 16 dieciséis de enero de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna intervención en primera ronda? En primera ronda tiene uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, para que quede asentada en actas derivado de las aprobaciones de cada una, y es muy factible que derivado de todos los previos antecedentes ahorita se vaya a aprobar ésta y antes de que se apruebe y porque estamos en ese punto y que quede asentado y en su oportunidad se me expida el video en copia certificada y el acta estenográfica debidamente certificada de cada una de ellas, es cuanto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? En tercera ronda. Bien, agotadas las participaciones, le ruego señora Secretaria levante la votación correspondiente respecto al acta de la cuarta sesión extraordinaria de este Consejo. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, someto a la consideración de las señoras y señores Consejeros la aprobación del acta correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, del Instituto Estatal Electoral de Nayarit celebrada el día 16 dieciséis de enero de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones. _____

Sírvanse por favor levantar la mano si están de acuerdo con la aprobación. Son...por favor... unanimidad (acta aprobada por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández; los Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y Doctor Celso Valderrama Delgado), señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: muchísimas gracias señora Secretaria General, proceda con el siguiente punto del orden del día por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del



Consejo Local Electoral

Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueba la Documentación Electoral consistente en las Actas de Cómputo Estatal de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, muchísimas gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior pongo a su consideración este proyecto de acuerdo ya referido. Así que les ruego si hay alguna intervención en primera ronda. En primera ronda tiene uso de la voz el Maestro Sergio Flores Cánovas. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias Presidente, buenas noches a todos, bueno comentar que la aprobación de este acuerdo reviste su importancia, debido a que se trata de aprobar seis actas de...respectivas al cómputo estatal que se llevaría a cabo aquí en este Consejo local. Estas seis actas se agregan o complementan la documentación electoral que aprobamos en este mismo Consejo el pasado 20 veinte de diciembre. En el Acuerdo IEEN-CLE-035/2016. Había quedado pendiente, se habían aprobado todas las actas relativas al cómputo municipal, había quedado pendiente el cómputo estatal. _____

Como saben bueno aquí en el Consejo Municipal se van a recabar las actas que se cumplimenten, o que se realicen en los Consejos Municipales de las elecciones de Diputados de Mayoría relativa, de Diputados de representación proporcional y de Gobernador y esas actas son útiles, éstas que estamos aprobando ahora para hacer el cómputo de esas tres elecciones, ¿no? Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: No lo sé Presidente, lo mejor que nos hubieran ilustrado con algunos proyectos de las actas que van a aprobar, no lo sé. Sería prudente para que quede asentado de alguna u otra manera, es cuánto Presidente. _____

Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez: Consejero, ¿usted trae las actas? para que las observen. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se van a circular para que las observen ¿alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? En segunda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Señor Presidente yo considero que eso debió haber sido antes para poder hacer observaciones. Sin embargo, en este caso a lo mejor ustedes tuvieron antes de 24 horas y nosotros quieren que las chequeemos en tres minutos cada uno, ¿le parece bien? puede suspender la... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Me parece bien que tengamos un receso de diez minutos para que puedan ustedes verificar, nada más les quiero hacer de su conocimiento que estos formatos fueron oportunamente validados por la Dirección correspondiente del Instituto Nacional Electoral. Es todo un proceso que se lleva a cabo para que puedan ser aprobados. Hacemos un receso de diez minutos. _____



Consejo Local Electoral

(Receso 10 minutos)

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Le ruego señora Secretaria pro...estábamos en segunda ronda, en tercera ronda...bien, adelante...en primera ronda.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, mire...gracias señor Presidente, mire: para lo que nos convocan y voy a leer literalmente. Y literalmente así fue aprobado este punto de acuerdo: Proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit por el que se aprueba la documentación electoral consistentes en las actas de cómputo electoral de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, que se utilizarán en el proceso local ordinario 2017.

No es un caso menor este tema, y suele a confusión señor Presidente, motivo por el cual esta representación siempre, en carácter prepositivo y ser positivos orientar, este proyecto está confuso derivado de lo que circularon , entonces sí sería prudente que en su oportunidad de ser el caso y así lo consideren, den las razones necesarias por qué aprobar eso. Pero más allá señor Presidente, leyendo con atención su proyecto me queda claro que toman en consideración lo que dicen especificaciones técnicas. Y en este acuerdo, en este proyecto de acuerdo jamás hablan de la aprobación de esas especificaciones técnicas, que son dos cosas señor Presidente, diferentes distintas.

Yo quisiera saber quién proyectó este acuerdo para que nos hagan alusión y nos digan el por qué si las especificaciones técnicas las toma del propio Reglamento de Elecciones, razones fundamentales por qué aquí no se dice que son las raz...perdón las especificaciones técnicas las que se están aprobando del acta, y lo que ustedes acordaron, así lo aprobaron en su proyecto del orden del día es completamente diferente.

Uno, dos. Aquí nos hablan de varias participaciones entre autoridades entre la Junta Local Ejecutiva del Instituto...voy a permitir que mi compañera acabe de hablar por teléfono...gracias. Aquí se solicitó, aquí se hace alusión de señalamientos que hubo intervención de dos organismos, entre la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y de este Instituto, ojalá también nos hubiera podido dar copia mínimo de esas y oficios que fueron y vinieron entre ambas instituciones. Pero más allá, también aquí hacen alusión a oficios girados y aquí señalan el nombre sin hacer alusión personal del Licenciado Arturo de León Loreda, Vocal Ejecutivo de la Junta Local donde informa que es procedente la inclusión de las actas incrustadas con antelación.

En su proyecto hablan de especificaciones técnicas, hablan precisamente del acta de cómputo estatal a Gobernador, de recuento de casillas igual a Gobernador, viene de Diputados de RP; sin embargo en el proyecto lo hablan generalizado yo no sé si sería prudente como son elecciones completamente diferentes, completamente distintas también que hiciéramos alusión a que en los puntos de acuerdo que ojalá nos tomen en cuenta, que se acordara pero en puntos resolutiveos diferentes porque estamos hablando de cosas completamente distintas y me voy a permitir leer literalmente lo que ustedes están proponiendo: "Se aprueba la documentación electoral consistentes en las seis actas de cómputo".



Consejo Local Electoral

O sea, ni siquiera de manera separada como lo he venido pidiendo, la certeza y dice: “de acuerdo con especificaciones en el considerando”, pero no dice la palabra técnica. Entonces a final del día l que se están aprobando son el base al propio Reglamento de Elecciones al 4.1 apartado A, son las especificaciones técnicas y ustedes aquí nos circulan una, y viene a la plática de los representantes de partidos políticos pues dejando que así se apruebe. Pero debemos de ser cuidadosos en ese sentido que no nos confundamos porque el día de mañana nos van a decir: pues esas actas ya las aprobamos. Aquí hablábamos en plan de comentario, preocupación ya vienen algunos partidos políticos en unión, por no decir coalición o alianza, qué será. _____

Y existe la confusión de manera generalizada porque lo que estamos aprobando o de ser el caso, lo que se está aprobando es lo que precisamente están circulando, cuando eso no es así; son cosas diferentes lo que viene estampado en las propias actas que usted nos hizo el favor de circularlos con la diferenciación de lo que establece el Reglamento en el 4.1 de las especificaciones técnicas. Entonces, motivo por el cual sí es necesario que nos den una especificación o inclusive, yo me pongo o pongo sobre la mesa si es necesario porque tengamos algún término, que se tengan que aprobar el día de hoy esas actas. yo no quiero que el Partido Verde Ecologista de México quiere suspender la aprobación. El Partido Verde Ecologista de México le apuesta a la legalidad, a la certeza que se hagan las cosas bien, pero lo que se aprobó en el proyecto del orden del día va a ser diferente lo que se apruebe en este proyecto de acuerdo. Porque ustedes aprobaron como literalmente leí ese punto cuando aquí, no habla nada de cuestiones técnicas en este orden del día, cuando el proyecto de acuerdo es prácticamente lo que se está proponiendo. _____

Y lo digo de esta forma: “Especificaciones técnicas, acta de cómputo estatal de Gobernador, tamaño: en formato horizontal. Será producida por un sistema informático, papel bond, color pantom 495, formato ilustrador, fuente calibrí, cantidad a imprimir 40, medidas de seguridad no aplica, textos de identificación no aplica, empaque no aplica, cantidad en el empaque no aplica, clasificación de acuerdo a listado de clasificación en el proporcionado por el IEEN” ¿y por qué lo leo? Ah, porque lo vinculo con lo que ustedes mismos dicen aquí: “Primero se aprueba la documentación electoral consistente en las seis actas del cómputo estatal descritas con sus especificaciones en el considerando 22, del presente acuerdo e identificadas de la siguiente forma”. Motivo por el cual solicitaría Presidente que fueran separadas, que nos hicieran las precisiones conducentes en base a lo que se pretende aprobar. Es cuanto y me reservo mi derecho para _____ intervenir. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? En primera ronda tiene uso de la voz el Partido Encuentro Social. _____

Representante del Partido Encuentro Social, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores: Gracias Presidente, nada más para que quede asentado en actas, nuestra inconformidad de que no fueron circuladas con anticipación, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Eh...bueno, me gustaría explicar la razón por las que se pretende aprobar las actas de la manera en que están impresas, de la manera en que se están presentando. Yo hacía referencia a la sesión del 20 de diciembre pasado donde se aprobó toda la documentación electoral, donde se incluían actas de cómputo de acta de cómputo de casilla, acta de cómputo municipal y otra de serie de actas. Todas son alrededor de 40 actas, fueron aprobadas en el mismo acuerdo, no se hizo un acuerdo para cada acta, por lo cual yo bueno, no veo la necesidad de estar separando un acta por acuerdo, o un acta por punto de acuerdo. Pero bueno, a lo que me quiero referir es que el INE dentro de su reglamento, en el anexo 4.1 cuatro punto uno, ahí muestra todas las especificaciones con las que deben elaborarse las actas y en el punto...en ese mismo anexo, en el acta de cómputo por entidad federativa por ejemplo, en este caso cómputo estatal, en el punto 2.9.2 dos punto nueve punto dos, dice de que debe haber un espacio para coaliciones y sus posibles combinaciones de orden de registro. Entonces, el INE para validarnos a nosotros estas Actas, trae fecha de validación estipuladas por el INE, nos exige que estuvieran planteados cuando menos dos coaliciones, son suposiciones, simplemente suposiciones y esto se explicó en la sesión previa del mes de diciembre en una mesa de trabajo perdón, que tuvimos previa a la sesión del 20 de diciembre sobre la documentación electoral en que se presentaron todas las actas y cada una de las actas, y se explicó ahí digo, a lo mejor no lo recuerdan, pero se explicó que a efectos de lograr la aprobación en la fecha que nos pedía el INE de las actas, se plantearon dos tipos de coalición. _____

Estas actas por supuesto no son definitivas para efectos del día de la jornada electoral, pero el INE quiere que estén aprobadas digamos, el esqueleto, el formato para que cuando llegue la fecha de registro de candidatos simplemente se tenga que hacer un ajuste mínimo, porque les recuerdo en el caso de Gobernador los registros ya los vamos a tener completamente claro alrededor del 2 de abril. Tendríamos 60 días para imprimir las actas que se van a utilizar y las boletas. Pero en el caso de Diputados y de Regidores y Presidente, sabríamos con certeza quiénes son los candidatos o cuáles son las coaliciones el día dos de mayo, más o menos. Uno o dos de mayo, lo cual nos da 30 días para tener toda la documentación impresa en tiempo y forma. Incluso menos, porque el INE nos exige que esté impresa el 15 de mayo, si no me equivoco. _____

Y tiene que estar en los Consejos Municipales toda la documentación a más tardar el 19 de mayo, no recuerdo, no tengo las fechas precisas, ahorita se las consigo, luego se las doy con certeza si gustan. Pero bueno, cuál es la idea de esta acta, tener un formato base digamos, ¿para qué? Para el día que tengamos el registro tengamos certeza, sea mínimo el cambio que se tenga que hacer y vamos a disponer de muy poco tiempo para diseñar e imprimir las actas. Esto fue a manera de ejemplo, para poder diseñar el acta en formato completo y que esté listo y preparado para que el día do...a principios de mayo sean mínimos los cambios que tengamos que hacer en materia de diseño y se ordene la impresión inmediatamente _____

En cuanto a lo que comentaba el representante del Partido Verde...bueno, respecto a la orden del día el punto que se pretende aprobar, bueno...yo creo que es muy lógico que la documentación electoral las actas que vamos a aprobar, pues claro están en función a las especificaciones técnicas



Consejo Local Electoral

que plantea el INE en su Reglamento de Elecciones, por lo cual yo considero que el orden del día no tiene que modificarse si acaso, en el punto de acuerdo si acaso, agregar la palabra *técnica*. Que es lo que usted proponía, podría ser factible ¿no? Creo que es el primer punto del orden del día...perdón del acuerdo, pero bueno quizá ahí aprobar la palabra técnica. Por lo tanto, eh...con este diseño de acta no se está pretendiendo nada, sería con efectos de aprobación técnica por parte de INE repito, para que esté todo listo en tiempo y forma. O sea, no hay ninguna situación extraña digamos ¿no? El hecho de poner una coalición determinada, es cuánto._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Tiene uso de la voz el representante de Partido Acción Nacional y en seguida el representante del Partido Verde Ecologista de México._____

Representante del Partido Acción Nacional, Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente, con su permiso. Bueno, por lo que nos está explicando el Consejero es que este acuerdo se está poniendo a consideración del Consejo con la finalidad de cumplir ahora sí, que con el tiempo ¿no? Con el tiempo que nos está marcando el Instituto Nacional Electoral para efectos de que posteriormente nada más se le haga las modificaciones específicas por lo que entiendo en el considerando, en el resultando segundo, es más bien dicho en ese sentido, de que se deja a salvo, se deja bajo reserva cualquier otra modificación, o cualquier modificación que se pudiera hacer a las actas de cómputo estatal. Yo nada más en todo caso le agregaría aquí porque no la encontré el apartado de que evidentemente se haría la modificación en el caso de que no existieran las coaliciones que se encuentran en este caso en el formato que está por aprobarse en todo caso, que se harían las modificaciones pertinentes._____

Evidentemente lo que nosotros nos saltó a la vista una vez que nos circularon las actas, el formato de acta es precisamente que hay coaliciones que todavía no se han consumado. O sea, legalmente ni siquiera están registradas; entonces sí dejaría nada más esa parte puntualizada para efectos de que pudiera en todo caso más por tema lógico-jurídico, que al rato no vaya a salir por ahí un partido que se aprobó así y así se queda, porque no decía que se iba a hacer un cambio de coalición o de alianza o de candidatura conjunta. Entonces yo nada más le dejaría eso a salvo y es algo que pongo a consideración de los Consejeros. Es cuanto Presidente._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México y en seguida el representante del Partido Revolucionario Institucional._____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, bueno, yo le agradezco a mi amigo Consejero Sergio...Cánovas, este..._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sin alusión personal por favor._____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Las observaciones que fueron aclaradas, sin embargo yo quiero también dejar constancia, mire...ustedes aquí hablan cada rato del INE, el INE, en la opinión del Partido Verde Ecologista, este Instituto, este Consejo no está supeditado a las órdenes del INE ¿eh? Para nada,



Consejo Local Electoral

tenemos que diferenciar, este es autónomo. Que nos den lineamientos para regular, sí. _____
Eso es completamente diferente, pero no necesariamente porque nos digan allá ya lo tenemos que hacer, ustedes lo tienen que hacer como dicen ellos, aquí tenemos autonomía, la ley nos faculta tener autonomía en tiempos y plazos. Sí, sí es regulatorio ese Reglamento de Elecciones, pero también no debemos de dejar de lado que solamente es para regular, no para que estemos supeditados a ellos. Entonces sí es muy importante que tengamos eso en cuenta, yo no digo que no lo hagamos como dicen ellos. No, yo digo que consideremos lo que dicen ellos y de ser el caso, bueno pues lo apliquemos realmente si son condiciones *ad hoc* a lo que aquí mismo se propone. _____
Que todos hablan del INE, todo se valida con el INE, todo dice INE, ya nos lo aprobó el INE. Cuando lo debe de aprobar en este Consejo. _____

Discúlpennos, este Consejo es el que lo debe de aprobar, primero lo validan allá y luego lo aprobamos aquí ¡miren, qué casualidad! Señores, eso es grave, discúlpennos, eso es grave. Lo primero lo tenemos que aprobar aquí, ustedes señores Consejeros Electorales, ustedes señoras Consejeras Electorales. Yo entiendo perfectamente que existe el Reglamento y porque aquí cada rato en los proyectos en su momento, y después en los acuerdos pues viene la regulación expresa. Por otra parte sí, nosotros lo vemos no obstante que ya fue aprobado literalmente en el orden del día, si sugerimos y sugerimos en base a esta observación que se hagan las precisiones sin que sea alusión personal los señalamientos que hace alusión Acción Nacional por las coaliciones y también los señalamientos que hace el señor Consejero Electoral respecto el término especificaciones técnicas, porque a final de cuentas eso es lo que van a aprobar. _____

Las especificaciones técnicas y aquí dicen aquí las señalan: acta de Cómputo, acta estatal de Gobernador, y así sucesivamente cada una de ellas. Aquí también establece en el 22 que es el que hacen alusión; fíjense, es el que hacen alusión a la aprobación cuando las especificaciones técnicas vienen en el 21, y no en el 22, no sé si ya lo observaron. Les pido que los observen, es más, le pido a la señor Secretario que nos lea lo que viene siendo el punto 22 y confronte, es el acuerdo segundo...perdón el acuerdo primero y las consideraciones técnicas, aquí dice en el proyecto, el 22, cuando las consideraciones técnicas detenidamente especificadas vienen en el considerando 21, pero no sé, nosotros queremos ser propositivos...propositivos, analícenlo y verán que van a checar, y si no que me corrija la señora Secretario, la licenciada en derecho que el término 21 es diferente al considerando 22 y habla en el acuerdo primero, lo que se aprueba es en el considerando 22. Entonces no lo sé si me pueda corregir a lo mejor estoy mal, pero que quede debidamente asentado ahí. Se aprueba la documentación electoral consistente en las seis actas de cómputo estatal descritas con sus especificaciones en el considerando 22 del presente acuerdo. Y me voy al considerando 22, del 29 de enero de 2017, donde contestó la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral con el objeto de definir la propuesta de la inclusión de las actas de cómputo para Gobernador. Entonces ahí no viene, no viene las especificaciones técnicas, motivo por el cual sí es prudente que hagamos esa corrección. Es cuanto Presidente y me reservo mi siguiente intervención. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda



Consejo Local Electoral

ronda? Tiene uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, en segunda ronda. _____

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Sí, muy buenas noches Consejo y representantes de los partidos políticos. Yo iba a hacer una propuesta...esta representación va a hacer una propuesta sobre el asunto de las actas de escrutinio, aquí efectivamente se habla de coaliciones, pero todavía no estamos en ese punto. Todavía pues falta todavía, se vence de aquí al ocho de febrero, o algo así. Una propuesta de que se emita una reserva para el caso, una reserva ¿verdad? Por lo que acaban de manifestar aquí el Consejero sin hacer alusión personal, el Consejero Cánovas, se emita una reserva al respecto. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene uso de la voz el representante del partido Revolucionario Institucional, en segunda ronda. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Javier Alejandro Martínez Rosales: Gracias Presidente, al escuchar precisamente las manifestaciones que me anteceden me resulta importante, este... de que aún existen esa confusión de parte de los mismos miembros de este Consejo, por tal motivo sí solicitaría que de manera expresa se adicionara no de manera ociosa, sino que a carácter resolutivo, la cuestión técnica en todos y cada uno de los apartados y de igual manera, dejar de manifiesto que efectivamente, el apartado 22 versa sobre otro tipo de tema, no las especificaciones técnicas que son las que hacen referencia en el proyecto, es cuánto, Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, en segunda ronda tiene uso de la voz el Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Con su permiso señor Presidente, Consejeros, Consejeras, representantes, para manifestar dos cosas: primero, constitucionalmente El Instituto Nacional Electoral de acuerdo al artículo, Apartado B, inciso a), numeral cinco, le corresponde la atribución para procesos electorales federales y locales, de dictar las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de: impresión de documentos y materiales electorales. Por tanto sí tenemos que consultar con el INE sobre el diseño, contenido, y en su caso, impresión y reproducción de los documentos electorales. No es una cuestión de subordinación, es una cuestión de atribución constitucional que tiene aquella autoridad electoral. _____

Y en segundo término, yo me sumo a las propuestas que hacen las representaciones de los partidos políticos si me permiten hacer una propuesta que va encaminada a esclarecer un poco el punto de acuerdo primero, incluso el segundo, yo propondría que en el punto de acuerdo primero, señala: "se aprueba la documentación electoral consistente en seis modelo de actas de cómputo estatal descritas con sus especificaciones técnicas", y en el punto de acuerdo segundo donde dice: "se deja a salvo la posibilidad de realizar los cambios pertinentes y necesarios a la documentación electoral en caso de que la normatividad así lo determine. Así como los supuestos de que no hubiere ciudadanos registrados como candidatos independientes, o cuando alguno de los partidos políticos acreditados ante el Instituto no registre candidatos a las diferentes elecciones. _____

O bien, de conformidad al registro definitivo de los convenios de coalición que se presenten ante este Instituto...sería esta última parte que acabo de mencionar, yo propondría adicionárselo al



Consejo Local Electoral

punto de acuerdo o bien, de conformidad al registro definitivo de los convenios de coaliciones que se pretenden...presenten perdón, ante este Instituto y ya continuar, así como por existir causa legal que impida el registro de solicitudes de candidatos...aquí debería decir *ante el Instituto Estatal Electoral*. Esa sería mi propuesta y es cuanto, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, en segunda ronda tiene uso de la voz la Consejera Irma Carmina Cortés Hernández. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Buenas noches Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros, representantes de partidos. Sí definitivamente sí es conveniente dejar bien en claro que existe...uno. Que el Reglamento de Elecciones es de aplicación general, de aplicación obligatoria para este Consejo Local Electoral, que en su artículo 160 del Reglamento de Elecciones, señala lo que es la aprobación, impresión y producción de documentos y materiales electorales y establece directamente que con motivo de los procesos electorales locales ordinarios que celebren los organismos públicos electorales locales deberán entregar a la Dirección de Organización los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, tanto para el voto de los residentes en el extranjero, como como para la votación en territorio nacional, en la segunda semana del mes de septiembre del año anterior a la elección en medios impresos y electrónicos. La documentación y materiales electorales correspondientes a las elecciones locales podrán contener aquellos elementos adicionales que mandate la legislación en tales tiempos siempre y cuando, no se contraponga a lo previsto en este capítulo. _____

Nuestro calendario correspondiente al contenido de la documentación electoral no se apegó directamente al mes de septiembre porque debemos de recordar que, nuestra ley fue aprobada hasta en el mes de octubre, cuando tuvimos las reglas generales de cómo se iba a llevar a cabo los procesos y el calendario correspondiente y de ahí se fue ajustando a los términos a partir de la aprobación directamente de la ley. Es competencia de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral que revise y valide todos los diseños y materiales electorales y especificaciones técnicas presentadas por este Instituto, quien en su caso tendrá que expedir las observaciones correspondientes y el proceso nos remite hasta que en tanto la Dirección correspondiente del INE no establezca que efectivamente nuestro material o documentación electoral cumple directamente con los requisitos, es que estos modelos preliminares o formatos preliminares puedan ser sujetos de aprobación por parte directamente del Consejo. _____

No...lo que estamos haciendo directamente como organismo electoral, es apearnos a estrictamente a lo que el Reglamento de Elecciones directamente nos marca. Y tal cual no es directamente una observación, sino como lo ha manifestado directamente el Consejero Álvaro Vidal, es precisamente parte de las funciones que tiene y así le determinó el Constituyente directamente para documentación electoral, el que todos los organismos electorales cuenten con las mismas características de material y documentación electoral. _____

Entonces el mecanismo que se ha venido viniendo es con estricto apego a derecho, generando mayor certeza al...no solamente al órgano electoral que se encargue de prever que los diseños



Consejo Local Electoral

cumplan directamente con los principios rectores del proceso electoral, sino que a la par trabajar en conjunto y en coordinación bajo el sistema nacional electoral, tanto el Instituto Nacional Electoral como este Consejo Local Electoral. Entonces es necesario y es pertinente a efecto de cumplir con el mandato constitucional, el que estos materiales precisamente sean aprobados directamente como se ha manifestado hoy, como se señala en el acuerdo por el organismo nacional electoral. Es cuanto señor Presidente._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En segunda ronda tiene uso de la voz el Consejero Maestro Sergio López Zúñiga._____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Buenas tardes, en una sesión anterior se aprobó todo el material y documentación electoral para capacitación a funcionarios de casillas que utilizarán los CAE, quedó pendiente de aprobarse estas seis actas y no compete a esa capacitación de funcionarios de casillas porque se refieren a los cómputos estatales. Son seis actas en cuyo contenido específicamente cómputo estatal. Y lo lleva a cabo el Consejo Estatal Electoral a los ocho días después de la jornada electoral. Esa es la razón por la que se aprueba, por separado estos seis formatos. Y uno menciona no hacerles llegar a ustedes copia de los mismos para que hubieran tenido más tiempo para leerlos y analizarlos. Pero la razón por la cual el día de hoy se están aprobando, es porque se tiene que hacer por separado de lo que es capacitación y funcionarios de casillas donde incluye hasta el acta de la jornada electoral y posteriormente el mismo orden del día vendrá por separado lo concerniente a lineamientos de cómputo municipales que se adjuntó al orden del día. Pero estas seis actas tienen que aprobarse por separado. ¿por qué? No son para que se haga capacitación y funcionarios de casillas son actas exclusivas para cómputo del Consejo Local Electoral. Y en cuanto autonomía del Instituto, existe la autonomía pero, hay asunciones, hay atribuciones constitucionales establecidas para el INE y debemos ser muy respetuosos en ese sentido y todo dentro de lo que nos corresponda a nosotros tendremos que atenderlo. Repito, es difícil a veces entender esta nueva relación, que yo le llamo coordinación, no subordinación. Eso debe quedar bien claro, una cosa es coordinarse con la instancia nacional electoral y otra cosa es subordinarse._____

En lo que respecta a atribuciones propias de INE, es clara la Constitución en el artículo 41 cuarenta y uno, lo que respecta a las atribuciones de los OPLES especifica salvo asunción en este caso ya tuvimos el acuerdo por ahí el Consejo Nacional de INE, la asunción parcial respecto a PREP, conteo rápido, insaculación de paquetes y designación de Secretarios que todavía no está muy claro la forma como se va a llevar a cabo, falta que detalle cómo van manejar el comité de PREP, cómo van a organizar comité técnico para el conteo rápido, quién va a dar la información el día de la jornada. Todo eso va a ser una nueva asunción parcial que asume INE por primera vez a nivel nacional. No está reglamentado, no está (inaudible). Es cuanto señor Presidente._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En tercera ronda...en tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México y en seguida el representante del Partido Acción Nacional. Y después la representante del Partido de la Revolución Democrática._____



Consejo Local Electoral

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Pues aún con las observaciones, referencias y comentarios que hicieron los Consejeros, la postura del Partido Verde, es diferente. Entiendo perfectamente lo que establece el artículo constitucional y digo entiendo porque aquí lo establece el propio considerando primero. Y en el considerando octavo, habla del Reglamento de Elecciones en su capítulo octavo habla de criterios generales, diseño, impresión, producción, almacenamiento, supervisión. En el noveno habla de la Dirección Ejecutiva de la Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral es la responsable de establecer características, condiciones, mecanismos, procedimientos, diseño, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución. _____

En el artículo 160, pues no es que sea alusión personal, pero aquí establece circunstancia específica y no como lo citó un Consejero Electoral. El artículo 160 del Reglamento de Elecciones establece que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se encargará de revisar y validar los diseños de los documentos presentados por el organismo público local. O sea, son cosas diferentes señores ¿eh? Hablemos, aquí ya somos abogados algunos, algunos somos maestros, tenemos la plena capacidad para entender y para razonar. Por eso hago mi señalamiento y hago ver sin que sea alusión personal, que lo que dijo mi amiga Irma Carmina no es acertado en base a lo que yo literalmente leí... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sin alusión personal, por favor. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: ...a lo que literalmente aquí leí, porque ella hace un señalamiento y aquí el 160 establece cuáles, qué es lo que establece la Dirección Ejecutiva que se encargará de revisar y validar los diseños, documentos presentados por el organismo público local. O sea, ustedes analícenlo qué es lo que primero tenemos que hacer. Primero los tenemos que presentar, para que después puedan ser revisados y puedan ser validados. O sea, son dos momentos completamente diferentes y aquí yo sostengo el posicionamiento del artículo 160 y que ustedes nos lo circularon en su proyecto ¿eh? _____

Yo no estoy diciendo algo que no es y lo sostengo con lo que ustedes mismos me entregaron. El artículo 160 ciento sesenta del Reglamento de Elecciones establece que la Dirección Ejecutiva del organismo electoral no señala, aquí ustedes mismos, no señala si es el nacional o el estatal, se encargará de revisar y validar los diseños de los documentos presentados por el organismo público local. El organismo público local somos este Consejo. Entonces, debiendo emitir así dice, debiendo emitir sus observaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción. En esto sustento lo que yo decía de una u otra forma, si el INE tenemos que atender su Reglamento, pero no necesariamente nos tenemos que supeditar a lo que ellos nos digan. _____

El propio 160 nos establece que nosotros como organismo los tenemos que presentar y ellos, nos lo van a revisar y validar, y no al revés. Ellos nos lo proponen y aquí nosotros tenemos que venir, son pequeñas diferenciaciones que aquí pongo sobre la mesa para que se entienda el posicionamiento solamente de apostar a la legalidad el Partido Verde Ecologista, eso es lo que apostamos, la legalidad. Entonces, son dos momentos diferentes. La presentación a la revisión y a



Consejo Local Electoral

la validación; y aquí es al revés, aquí ya vienen y nos lo proponen para que nosotros lo aprobemos. Yo no sé si estoy mal, pero en base a lo que ustedes mismos nos están entregando, en base a lo que ustedes mismos nos están presentando, en base a sus propios considerandos, en base a sus propios artículos que ustedes están citando, yo les estoy haciendo la observación debida del artículo 160 ciento sesenta. Dos momentos diferentes, dos momentos distintos, dos circunstancias y características completamente diferentes. Presentar a revisar, a validar. Es cuanto señor Presidente._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, en tercera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional y en seguida el de la Revolución Democrática y luego el Consejero Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, luego el Consejero Sergio Flores Cánovas y la Maestra Ana Georgina Guillén Solís._____

Representante del Partido Acción Nacional, Joel Rojas Soriano: Gracias señor Presidente. Pues precisamente por eso fue la reforma del 2014¿no? La idea de los legisladores en aquél entonces es que el Instituto Federal Electoral en aquél entonces se convirtiera en un Instituto Nacional. Porque en él iba a recaer la organización de las elecciones con apoyo y con coordinación de los Organismos Públicos Electorales. Y esto lo comento precisamente porque el Instituto Nacional Electoral sí está por encima de este Instituto medianamente, claro con su autonomía, con su independencia; pero sí hay una jerarquía a final de cuentas ¿no?_____

Yo para comentar que me uno a la propuesta del Consejero Álvaro en el sentido de la modificación que está proponiendo al acuerdo punto uno y punto dos, al primero y al segundo y pues nada más, señor Presidente, es cuánto._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Democrática por favor._____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Magdalena Beatriz Mitre Ayala: Pues comentar que efectivamente fueron entregados los documentos con muy poco tiempo para su revisión y en el caso de los, de las propuestas para las actas, pues no nos dimos cuenta fue aquí mismo. Brevemente nada más, hacerles la solicitud de copia de ese material que pues nada más los pudimos ver pero no contamos con ellos, gracias._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Con gusto. Adelante Consejero Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez._____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: muchas gracias señor Presidente, Consejeras, Consejeros, representantes. Me referiré al artículo 160 citado del Reglamento de Sesiones pero en su inciso e), el inciso e) dice: una vez validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, los documentos y materiales electorales y aquí hago un paréntesis en el acuerdo que está en discusión se hace referencia a oficios y remisión de las actas al Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva, que a su vez la dirigió la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para su revisión y validación._____

Repito: inciso e) Una vez validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, o sea nosotros, los documentos y materiales electorales, y de acuerdo al calendario para el proceso



Consejo Local Electoral

electoral local correspondiente, el Órgano Superior de Dirección del OPL, deberá aprobar los documentos y materiales electorales, para después proceder con su impresión y producción. _____
Estamos en el proceso, en el procedimiento que nos marca el Reglamento tal cual, literal impreso y el INE ejerció sus atribuciones constitucionales y nosotros las nuestras. Muchas gracias, es cuanto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias Presidente, yo creo que a lo mejor no ha quedado claro cuál ha sido el procedimiento o la dinámica que se ha tenido con el INE respecto a la documentación electoral. Nosotros, eh...como consejeros, como Consejo Local, efectivamente hemos actuado en base al Reglamento de Elecciones en lo que se suscribe del artículo 149 al 165, que habla sobre todo la documentación electoral. Ahí en resumen, lo que dice es que el Instituto Nacional Electoral dictamina las condiciones, características técnicas para para el diseño la producción y de impresión de la documentación electoral y que también hará la validación de la misma. _____

Entonces, cuál fue la dinámica. Nosotros hacemos el diseño de las actas, las enviamos a la Dirección de Organización del INE, el INE hace observaciones sobre ese diseño, si hay observaciones, se subsanan las observaciones, se vuelven a enviar a la Dirección de Organización y así...se ha comentado en esta mesa, al parecer hay confusión cuál ha sido la dinámica y...bueno...se...yo estoy intentando aclarar... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Va en relación al punto del proyecto de acuerdo... _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: ...totalmente...entonces y así sucesivamente hasta que queden finalmente validadas, no aprobadas por el INE. El INE no aprueba la documentación electoral, la aprueba el Consejo Local. El INE la valida nada más. Entonces, la valida y ahora vamos al proceso en que vamos a actuar en este momento que es la aprobación de la documentación electoral. Entonces ¿qué es lo que hemos hecho? Actuar como se ha pedido pues insistentemente, como se ha mencionado repetidas veces en esta mesa, el día de hoy no ha sido la excepción. Hemos actuado con absoluta legalidad. Haciéndole caso al Reglamento de Elecciones, el libro que tengo aquí. Repito, del artículo 149 al 165 y el Anexo 4.1 de la documentación electoral. Ese ha sido el procedimiento, no veo yo, ninguna...ningún error, ningún...pues cosa incorrecta, que se haya hecho a este respecto, así se aprobó toda la documentación adicional, repito en diciembre. _____

Incluso, documentos más sensibles que son las boletas electorales se aprobaron de la misma manera, se aprobaron y se validaron de la misma manera, fue el mismo mecanismo y solamente quedaría esperar que tengamos los recibos oficiales de candidatos de coaliciones, de candidatos independientes para emitir, para diseñar, imprimir y distribuir las actas definitivas y las boletas definitivas, toda la documentación definitiva. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien...adelante por favor. _____



Consejo Local Electoral

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente mire: Puede existir una confusión porque aquí se leen artículos y sin que sea alusión personal, noso...mi moción de orden estriba en la aclaración, Presidente ¿eh? ____ Ustedes nos entregan este proyecto y en aclaración por eso dije, en los términos del artículo 33 del Reglamento de Sesiones que ustedes aprobaron: “ilustrar la discusión con la lectura...con lectura breve de algún documento”. Aquí citamos algunos artículos que yo me permití citar pero el señor Consejero sin que sea alusión personal, hace alusión a otro artículo y a otros incisos que aquí no vienen ¿eh? Gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien. Adelante Consejera Ana Georgina Guillén. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Bien, al respecto con su permiso señor Presidente, de mis compañeros Consejeros, representantes de partidos políticos. Al respecto recordar que tenemos basados en el artículo 29 del Reglamento de Elecciones, un convenio nacional de coordinación y precisamente en ese convenio general de coordinación. Los rubros que están considerados en materia de coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el OPLE, es precisamente el punto que ha estado sobre la mesa que tiene que ver con documentación y materiales electorales y en el aspecto que tiene que ver con los puntos técnicos a los cuales se han estado refiriendo, los anexos del mismo Reglamento, específicamente en el punto, en el anexo 4.1 referente a documentos y materiales electorales, vienen ya establecidos en el mismo Reglamento los contenidos y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales. La lectura de estos artículos de estos artículos que vienen contenidos en el Reglamento de Elecciones nos permiten observar precisamente que más que una subordinación, estamos hablando de una coordinación; y si vamos a un punto literal, la coordinación es la reunión de medios, esfuerzos para una acción común y en este caso tiene que ver precisamente con los contenidos a la documentación electoral que se utilizará en este proceso del 2017. Es cuanto señor Presidente. ____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene uso de la voz en tercera ronda, la representante del Partido Encuentro Social. _____

Representante del Partido Encuentro Social, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores: Gracias Presidente, nada más para ver si también a nosotros nos podrían proporcionar copias de las actas, por favor, gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Con todo gusto ¿Alguna intervención en primera ronda?...las copias se van a entregar a todos los representantes de los Partidos Políticos. Sí mire, solamente para reiterar el artículo 41 en la fracción quinta constitucional dice: “la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza entre el Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales en los términos que establece esta Constitución”. Bien, y dentro de lo que es el apartado B, dice: “Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes, para los procesos electorales y locales, la acción número tres, la impresión de documentos y la producción de materiales electorales”. Por lo cual estamos basados completamente en lo que establece la Constitución General de nuestra



Consejo Local Electoral

República Mexicana. _____

Luego también, en el punto XII décimo tercero, se señala que en el anexo 4.1 apartado A las elecciones se encuentran previstas las especificaciones técnicas de los documentos electorales, las cuales fueron atendidas por el Instituto Estatal Electoral incluyendo los siguientes datos y ahí viene puntualmente en el inciso a), b), c), d), e), f) g) y h) cuáles son estas especificaciones técnicas, termina hasta inciso m) de qué es lo que se elaboró en estas actas la que se hace mención en este proyecto de acuerdo. Por tanto creo que estamos atendiendo cabalmente, las especificaciones lo contemplado por las leyes en la materia y la Constitución General de la República y ya quedó aquí debidamente claro, que la actuación del instituto Estatal Electoral es de coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional Electoral de este sistema nacional de elecciones, a efecto de que no hay supeditación alguna de este organismo público local electoral. Habiéndose agotado las participaciones, le ruego señora Secretaria levante la votación con la inclusión de la propuesta que hizo el Consejero Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Nomás Presidente, el señor Consejero hace su propuesta, entonces no lo sé si la votación tenga que hacerse primero si se aprueba como está o acepta alguna modificación, no lo sé, por eso... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: la votación va en el sentido de aprobarse en lo general y en segunda votación, incluyendo la propuesta, las propuestas que aquí se vertieron...tiene moción de orden el Consejero Sergio Flores Cánovas. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Nada más sí yo propondría igualmente hacer un cambio en las especificaciones técnicas, porque se supone...en tamaño, en cada una de las actas pone oficio en formato horizontal, debe ser vertical. Que hiciéramos ese cambio, por favor en las seis actas. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se toma nota, adelante Señora Secretaria por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, si bien entiendo que tenemos aquí un proyecto original a él se están haciendo modificaciones en dos puntos. La primera propuesta que se refiere y que corresponde al considerando 21 particularmente en lo que indica especificaciones técnicas en el cuadro que viene en la página siete, ocho y nueve del documento, un primer cambio es tamaño oficio en formato vertical, que iría para cada una de las actas propuestas. Y segundo lugar tenemos modificaciones también puesta en el acuerdo primero, en donde se refiere que se colocara las palabras y especificaciones técnicas a los seis modelos de actas, así como una adición al punto segundo, en el que se refiere que se deja a salvo la posibilidad de realizar los cambios pertinentes y necesarios a la documentación electoral, en caso de que la no normatividad así lo determine punto y coma así como en los supuestos de que no hubiere ciudadanos registrados como candidatos independientes punto y coma, o cuando uno de los partidos políticos acreditados ante



Consejo Local Electoral

el instituto no registre candidatos en las siguientes elecciones punto y coma, o bien al registro definitivo de los convenios de coalición que presenten ante este instituto punto y coma así como por existir causa legal que impida el registro de solicitudes de candidatos ante este Instituto Estatal Electoral, éstas serían las modificaciones. Señaladas éstas entonces...este dice 21 perdón...el documento que tengo dice, con sus especificaciones en el considerando veintiuno, no sé si alguien tuviera 22 s...ups... haber señores, tengo exactamente el mismo documento, lamento mucho este, ¿Gina me podrías permitir tu documento por favor?, muchas gracias. _____

Claro, ofrezco una disculpa, no sé qué paso aquí porque tenemos dos documentos distintos, si seguramente forma parte de las múltiples correcciones que hacemos a los documentos, les ofrezco una disculpa y lo que les señalo, refiero como debe estar integrado el acuerdo y si usted me lo permite, Consejero Presidente antes de someterlo a votación y para evitar confusiones señalaría yo, el documento está integrado por trece antecedentes. _____

Que tenemos un considerando uno, que refiere de conformidad por lo dispuesto en el artículo 41 párrafo primero, y segunda base, apartado 5, apartado b inciso a), numeral 5 apartado c numeral 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Instituto Nacional Electoral para los Procesos Electorales Federales y Locales entre otras cosas, las reglas, lineamientos y formatos en material de impresión de documentos y producción de materiales electorales. Así mismo en las Entidades Federativas, las elecciones locales estarán a cargo de Organismo Públicos Locales en los términos que establezca la Constitución Política Federal, quienes ejercerán sus funciones en la materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales. _____

De ahí me voy al considerando 12, solo referí el primero para poder dar seguimiento y el considerando dos inicia con el artículo 116 y termina con máxima publicidad y objetividad; el considerando tres inicia que los artículos 1 y 5 párrafo primero y segundo de la Ley General y concluye con los criterios gramatical sistemático y funcional. _____

El considerando Cuarto señala que el artículo 32 numeral uno y concluye con materiales electorales; El considerando cinco que el artículo 216 de la ley general y concluye con seguridad nacional; el Sexto se señala que el artículo 87 y concluye según la elección de que se trate. Un momento por favor; Séptimo, que el artículo primero y concluye con organismos públicos locales de las entidades federativas; Octavo, que el reglamento de elecciones que en su capítulo y concluye contra pongan lo señalado; Noveno, que de conformidad con el artículo 149 y concluye para las elecciones federales y locales; Decimo, que el artículo 150 del reglamento y concluye del mismo reglamento; Onceavo, que el artículo 160 y concluye a partir de la fecha de recepción; Doceavo, que de conformidad con el artículo 163 y concluye que rigen la función electoral; Treceavo, que el anexo 4.1 vienen los incisos hasta la m) y ahí concluye con la clasificación, punto por Entidad Federativa, Distrito, Municipio; Catorce, que de acuerdo con lo establecido en los artículos 135 y concluye el primer domingo de junio, unidad con lo establecido concluye en los términos de la ley; Quince que artículo 80 de la Ley Electoral y concluye con profesional en su desempeño; siguiente de acuerdo en lo estipulado y concluye con máxima publicidad y



Consejo Local Electoral

objetividad; Dieciocho que de conformidad con el artículo 86 y concluye en la normatividad respectiva; Diecinueve que el artículo 90 y concluye con Instituto Estatal Electoral; Veinte que de conformidad con lo dispuesto y concluye con las firmas de los funcionarios de casilla y los representantes; Veintiuno, que el 20 de diciembre de 2016 en sesión ordinaria se aprobó el acuerdo y va a concluir con el cuadro que dice último cuadro Acta de Computo Estatal de Diputados, de mayoría relativa derivadas del recuento de casillas y la última línea del cuadro derecho dice información proporcionada por el IEEN, ¿estamos? Veintidós, el día 29 de enero de 2017 y concluye con la legislación aplicable en la materia; Veintitrés, que los diseños de los documentos electorales antes señalados, perdón, lo diseños de los documentos y concluye antes señalados ¿estamos? hasta ahí estamos en lo correcto, bien. _____

Hacemos entrada al punto de acuerdo, y el punto de acuerdo como referí debe de decir original, se aprueba la documentación original consistente en 6 actas, en 6 las actas de Cómputo Estatal, claro, descritas con sus especificaciones en el considerando 21 del presente acuerdo e identificadas de la siguiente forma: _____

Acta de Computo Estatal de Gobernador/a, acta de Computo Estatal de Gobernador/a, derivada del recuento de casillas, acta de Computo Estatal de Diputados/as, de Representación Proporcional, Actas de Cómputo Estatal de Diputados/as, de Mayoría Relativa, Acta de Computo Estatal de Diputados/as, de Representación Proporcional derivada del recuento de casillas y Actas de Cómputo Estatal de Diputados/as, de mayoría relativa, derivada del recuento de casillas. _____

Punto segundo, acuerdo segundo, se deja a salvo la posibilidad de realizar los cambios pertinentes y necesarios a la documentación electoral, en caso de que la normatividad así lo determine; así como en lo supuestos de que no hubiere ciudadanos registrados como candidatos independientes; cuando uno de los partidos políticos acreditado ante el instituto no registre candidatos en las diferentes elecciones; así como por existir causa legal que impida el registro de solicitudes de candidatos a este Instituto Estatal Electoral. _____

Tercero. Se instruye a la Dirección de Organización y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral para que lleve a cabo las diligencias y procedimientos necesarios para realizar la producción de los documentos Electorales Aprobados. _____

Cuarto. Hágase del conocimiento la aprobación del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para los efectos legales a que haya lugar. _____

Quinto. Remítase para su publicación los puntos de acuerdos del presente documento, en el Periódico Oficial del órgano de Gobierno del Estado de Nayarit. _____

Sexto. Publíquese el presente acuerdo de manera íntegra en los estrados y en la página oficial de internet, ambos de este Instituto Estatal Electoral. _____

Así lo resolvió el Consejo Local Electoral en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2017. _____

Publíquese. _____



Consejo Local Electoral

Aclarado el asunto voy a someter a votación el documento primero en lo general y en lo general hablaríamos justamente de (sin sonido) y en segundo lugar, pondríamos o someteríamos a votación las adiciones que se han propuestos. A mí me parece si usted me lo permite, Consejero Álvaro, dado que es su propuesta, que podrían ser sometidas en conjunto reformas sin pasar punto por punto a menos que alguno de los consejeros me señalara lo contrario...perdone, considerando esa parte. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: En los términos del artículo 33 yo les solicito un receso porque esto sí es relevante, que fuera no sé, 5 minutos, lo comentemos afuera o si ya lo tienen pues que así quede, pero pienso que no están muy bien claras las observaciones, sugerencias y propuestas, yo le pido cinco minutos de receso. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, yo le hago otra propuesta, creo que lo que aquí se ha vertido está claro, hay dos propuestas una por parte del Consejero Álvaro a efecto de que se le añada en ese punto de acuerdo lo que el refirió, y la propuesta del Consejero Sergio Flores Cánovas, que en vez de que diga horizontal sea vertical, son las dos propuestas solamente, y la propuesta que hace la señora Secretaria General es que se apruebe el proyecto de acuerdo en estos términos para que se aprueben las modificaciones necesarias para no ir con punto por punto en las dos propuestas que aquí se hicieron, con lo que yo estoy de acuerdo y ya no le permito ninguna moción de orden. Haber moción de orden al Partido Acción Nacional. _

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Bueno yo nada más propondría más bien dicho, que se votaran en su conjunto, al final la propuesta del Consejero Álvaro no se contraponen con la propuesta del Consejero Sergio, economía procesal nada más. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, y para no hacer el receso, en lo que continuamos con la sesión se harían las modificaciones correspondientes y ya no es necesario hacer este receso, se circularía para firmas cuando se hagan estas modificaciones respectivas, proceda con su moción de orden señor representante del Partido Verde Ecologista de México. ____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, la moción estriba en eso, yo insistiré que se suspendan cinco minutos, este, precisamente porque al final del día aunque no se contrapongan los tanto los de un señor consejero como del otro, ni siquiera fueron discutidos, no los pusieron a consideración, sin embargo lo respeto, pero la realidad de las cosas que son propuestas derivado de lo que aquí el partido verde observo derivado de una de una, no le acepto la disculpa a la señora Consejera, a la señora Secretaria General, de esas circunstancias del 21-22, cuando debe de cuidar pero por eso para que no vuelva a suceder, las observaciones tanto como las propuestas por que fueron propuestas, tanto propuestas del señor consejero o de ambos consejeros no fueron discutidas en base a él orden del día si no que salieron sobre el desarrollo de este punto y las están haciendo por eso yo le decía que se diera un, en los términos del artículo 33 solicitar ese receso es cuanto



Consejo Local Electoral

señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, nada más le voy a recordar que en el apartado número cuatro del artículo 33 dice que las mociones al orador únicamente podrán efectuarse en primera y segunda ronda, para que ya en tercera ronda ya por favor, ya no me solicite moción de orden. _____

Bien entonces proceda a la votación correspondiente señora secretaria general por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Señoras y Señores Consejeros Electorales, pongo a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit , por el que se aprueba la documentación Electoral consiste en las actas de Cómputo Estatal de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional que se utilizaran en el Proceso Local Ordinario 2017, con la modificación a la propuesta del considerando 21, que tiene que ver en el cuadro de las especificaciones técnicas en el que se refiere que el tamaño es oficio en formato vertical en todos los casos; y segundo, esto sería lo, en el cuerpo del considerando 21. Y segundo en el punto de acuerdo primero se aprueba la Documentación Electoral consistente en 6 modelos, agregar la palabra modelos después de 6, en 6 modelos de actas de cómputo estatal descritas con sus especificaciones técnicas, aquí agregaríamos la palabra técnicas, en el considerando 21 del presente Acuerdo. _____

Y en el punto segundo quedaría de la siguiente manera, agregando un párrafo se deja a salvo la posibilidad de realizar los cambios pertinentes y necesarios a la documentación Electoral en caso de que la normatividad así lo determine así como en los supuestos de que no hubiere Ciudadano registrados como Candidatos Independientes, o cuando uno de los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto, no registre candidatos en las diferentes elecciones o bien de conformidad al registro definitivo de los convenios de coaliciones que se presenten ante este instituto así por existir causa legal que impida el registro de solicitudes de candidatos de este Instituto Estatal Electoral, el resto queda igual. _____

Bien, entonces Señores Consejeros, Señoras Consejeras, pongo a su consideración con estas modificaciones el Proyecto de Acuerdo referido, los que estén por la afirmativa levanten la mano por favor. _____

Por unanimidad (Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández; los Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y Doctor Celso Valderrama Delgado), es aprobado el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit , por el que se aprueba la documentación electoral consiste en las actas de Cómputo Estatal de Gobernador, Diputados de Mayoría relativa y de representación proporcional que se utilizaran en el Proceso Local Ordinario 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, muchísimas gracias señora Secretaria General, proceda con el siguiente punto del orden del día por favor. _____



Consejo Local Electoral

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto del orden del día se refiere al proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit, por el que se aprueban los lineamientos para el desarrollo de las sesiones ordinarias de cómputos municipales y estatales, así como el cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos, para el desarrollo de la sesión especial de cómputos municipales del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: bien a su consideración este proyecto de acuerdo referido, quienes tenga alguna intervención, en primera ronda por favor. En primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio flores Cánovas. _____

Consejero, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias Presidente, sobre este punto de acuerdo o esta propuesta yo si quisiera pues hacer énfasis en la importancia de este proyecto de acuerdo. _
Trata de nada más y nada menos de establecer el mecanismo y el procedimiento para que cada consejo municipal realice los cómputos, los cómputos electorales, no es un tema menor, todos saben, es prácticamente se trata de obtener los resultados en base a los cuales se declarará a cada uno de los ganadores de cada una de las elecciones, el proyecto de lineamientos, lo que pretenden es homologar, estandarizar estos procedimientos, estos proceso, de manera que se garantice su pues su agilidad y su curso y también que se le dé certeza y transparencia al procedimientos de cómputos. _____

Sí me gustaría comentar un poco en qué consistiría todo este procedimiento, bueno y la tienen a su disposición, de hecho se envió una primera versión en diciembre que se envió a cada una de las representaciones de este proyecto de lineamientos el martes siguiente a la jornada electoral, se convocará en cada Consejo Municipal a una reunión de trabajo con los partidos políticos ¿para qué? bueno en esa reunión se van a definir, pues una serie de cosas que tienen que ver con los cómputos municipales; se definirá el número de casillas, que serán sujetas a recuento se determinará el número de personas que intervendrán o participarán en la realización de los cómputos, se determinarán los espacios donde se realizarán los cómputos, el número de grupos de trabajo. _____

Inmediatamente después de esa reunión de trabajo se llevaría a cabo una sesión extraordinaria, donde se aprobaría lo planteado o lo definido en la reunión de trabajo, una vez aprobada el martes en la sesión extraordinaria, el miércoles como lo marca la ley en su artículo 196 iniciaría la sesión de cómputos municipales a las ocho de la mañana y se actuaría en base a lo aprobado a la sesión extraordinaria del día anterior, de manera que iniciarían de manera casi inmediata los cómputos. Como sería, bueno, el miércoles una vez iniciada la sesión de cómputos, se iniciaría con el cotejo de actas, si hubiera algún paquete electoral, alguna casilla con alguna muestra o que incurra a alguna de las causales que marca la ley que lleve a recuento de ese paquete, bueno pues se procedería a recontarlo propiamente creando grupos de trabajo _____

¿Cómo se cran los grupos de trabajo? Lo que marcan las bases generales del INE es que sí, los paquetes a recontar, no superan el número de 20, el mismo Consejo Municipal haría todas las



Consejo Local Electoral

labores de recuento y computo de las elecciones si se pasa de 20 paquetes electorales, se tiene que crear grupos de trabajo con personal del INE y del Instituto Estatal Electoral, es una labor conjunta, se crean estos grupos de trabajo y se aplica una formula aritmética que ha definido las bases generales del INE, para ver si en cada grupo de trabajo se tienen que crear puntos de recuento adicionales. Es una dinámica, bueno, una normativa lineamientos que se tienen que aplicar, la creación de los grupos de trabajo tiene la finalidad de agilizar como comentaba anteriormente, agilizar los cómputos y hacerlos de una manera más eficiente, estarían bajo cada grupo de trabajo, estaría presidido por un consejero municipal que estaría revisando y estaría bajo su responsabilidad el computo. _____

En cada grupo de trabajo puede haber un representante de partido por supuesto, viendo pues como se desarrollan las actividades y bueno en el planteamiento de lineamientos se han definido el número de grupos de trabajo a cada Consejo Municipal en base a una suposición de recuento total de las cuatro elecciones, que es el caso más extremo al que podremos, al que podría suceder, recuentos de los cuatro tipos de elección; y bueno, aplicando las bases generales nos da un determinado grupo de trabajo en puntos de recuento en cada Consejo Municipal, y bueno en base a eso se actuaría ¿no?, también se plantea en el proyecto de lineamientos, que los cómputos en caso de recuento total de las cuatro elección en cada consejo municipal pues se harían en un lapso de 80 y 88 horas para Tepic, dado la cantidad de paquetes electorales que se tendrían que recotar, esto es totalmente factible en las leyes establece que el computo debe hacerse dentro de las 72 horas en la Ley Electoral, pero si hay recuento puede ampliarse según lo determine cada consejo municipal. _____

Nosotros hemos planteado un supuesto escenario de recuento total, por eso nos hemos extendido en el caso de 19 Consejos a 80 y en el caso específico de Tepic, a 88 horas. Bueno posteriormente, se hace el computo estatal que tiene pues plena relación con lo que se acabamos de aprobar en el punto anterior que son las actas de cómputo estatal, se llevaría a cabo una vez recibidas las actas de los Consejos Municipales, y pues repetir que este lineamiento si es conveniente que todos los partidos políticos y si llegara a haber candidatos independientes lo tengan bien analizado, por nuestra parte en total disposición para tener incluso reuniones de trabajo para detallarlo explicararlo desmenuzar este lineamiento, para que quede bien entendido ¿no? _____

Es conveniente para todos de manera que todos tengamos las reglas y la manera en que se van hacer los cómputos, y así todos tengamos pues la certeza de que se van hacer correctamente y que el resultado será fidedigno, será fiel a la realidad a lo que el electorado ha decidido, entonces de la puerta abierta, lo tienen ahí para su revisión el proyecto en caso de ser aprobado y cualquier duda estamos en disposición de aclararlo y de dejar bien analizado para que todos los partidos repito, tengan bien claro que ese va hacer y cómo se va hacer en la sesión de los cómputos, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz en primera ronda la Consejera Irma Carmina Cortez Hernández y enseguida la Consejera Claudia Zulema Garnica y enseguida la Representante del Partido de la Revolución Democrática. _____



Consejo Local Electoral

Consejera, Licenciada Irma Carmina Cortez Hernández: Si gracias con su permiso Presidente, Consejeros, representantes de los diferentes partidos. Es importante también señalar que bajo estos lineamientos se genera un ejercicio distinto al que ese venía realizando en proceso electorales anteriores, implica lo que es una mesa de trabajo previo a entrar a las sesiones de los cómputos municipales, donde en presencia de los partidos políticos y los consejeros puedan conocer, derivado de las capturas preliminares y de las actas que tengas cada una y cada uno de los partidos, el poder conocer los escenarios que se presentaran el día del cómputo municipal en una mesa de trabajo es donde se puede analizar exactamente cuántos grupos de puntos de recuento directamente se van a instalar, pero también permite conocer cuáles son efectivamente las causales por las cuales entrarán ya se a un recuento parcial algunos paquetes. _____

O bien, si se está o no se está en la presencia de una causal, de recuento total en las elecciones de presidente municipal y regidores, derivado de la diferencia entre primero y segundo lugar del uno por ciento o bien, que tenga una afectación del 20% con incidentes alguno directamente de los paquetes, que obligaría la apertura total incluso desde el inicio de la sesión, también. Implica inmediatamente terminados lo que son la mesa de trabajo el entrar a una sesión extraordinaria, donde se establecerían directamente las reglas y el desarrollo de cómo se va a llevar directamente la sesión de cómputos, de tal manera que el miércoles se pueda llevar en las mejores condiciones lo que es la sesión correspondiente. _____

También es importante que derivado de lo que son estos lineamientos, ustedes pueden encontrar que está un punto determinado para capacitación, la capacitación está dirigida no únicamente para los funcionarios que participaran directamente en lo que son, en los puntos de recuentos para los recuentos totales y parciales, sino que también están implicados los que tiene que ver los representantes de los partidos políticos y en su caso por parte de los candidatos independientes para que se pueda arribar en las mejores condiciones al día de la sesión especial. _____

Entonces se generan condiciones que permiten generar mayor certeza, nos obliga también y yo creo que quienes han participado en otros procesos electorales, a las condiciones que tienen que guardar los consejos municipales, es decir las condiciones que tengan los espacio necesarios y adecuados para llevar las características de los votos atendiendo a los puntos de recuento. Para nosotros ha sido una tarea difícil, en ciertos municipios el poder encontrar espacios, casas habitaciones o algunos espacios con las condiciones que nos permitan precisamente, el poder llevar las sesiones en las mejores condiciones y que efectivamente se puedan instalar los puntos directamente que nos exige propiamente lo que son los lineamientos, y la par se vinculan con las medidas de seguridad que deberán tener las bodegas donde se respalden los paquetes electorales. _____

En conclusión, estos lineamientos nos permiten tener mejores condiciones para lo que tienen que ver las sesiones y no solo durante, sino previo y esto incluirá también los que son ejercicios de simulacros; es decir que el día de la sesión, previo a la sesión se harán simulacros, con todos los que van a participar directamente en el proceso de recuento, que no solamente es importante precisar y lo pueden ver, no solamente es personal del propio Instituto, tendremos en



Consejo Local Electoral

coordinación el apoyo de capacitadores electorales y capacitador electorales que apoyarán directamente en esta tarea y la idea es que el día de la jornada, el día de los cómputos perdón, a través de los simulacros cada uno de los Consejos Electorales, cada uno los representantes, cada uno de los Consejeros tengan pleno conocimiento de que función y que tarea va a realizar directamente al momento de que se desarrollen los cómputos municipales. Creo que es un instrumento que nos viene a brindar una mayor certeza respecto de los resultados de las elecciones de los Consejos Municipales y que es un instrumento que nos facilitará directamente los trabajos, es cuanto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien muchísimas gracias, tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Zulema. _____

Consejera, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias Consejero Presidente, buenas noches Consejeros, compañeros y representantes de partidos políticos, yo quiero abundar un poco más en este Proyecto de Acuerdo dada la importancia que ya han mencionado los que me antecedieron en la voz. _____

Si bien es cierto se van a instalar 20 Consejos Municipales, estos 20 Consejos Municipales, en su conjunto atenderán un estimado de 1600 casillas, es decir que tendrán un trabajo, una particularidad en nuestro Estado además, que es que se llevarán a cabo cuatro elecciones distintas, esto no sucede en ninguna otra parte del país, solo en Nayarit tenemos la elección de Regidores que una elección adicional, por lo cual se puede decir que bueno, se van a realizar, se van a llevar a cabo cuatro elecciones distintas. _____

Esto durante el período del siete al 10 de junio, que es donde se tiene contemplado realizarse toda la serie de cómputos. Si ustedes observan en su proyecto de lineamiento, en la página número 12, existe personal que se estima que para que se realice este trabajo, que bueno ahí se hace un estimado de 400 perdón, 342, entre personal técnico y administrativo, y también la solicitud de CAES y Supervisores Electorales que en su conjunto hacen 147. Es decir, se necesita para se hace un estimado de personal que vamos a necesitar en todos los Consejos Municipales para que apoyen con este trabajo, para que pueda salir este trabajo en tiempo y forma; pero además se hace una previsión extra en su página número 13, ustedes encontrarán un personal adicional, es decir qué pasa si uno de este personal falta, bueno se tiene que tener la previsión de considerar un personal adicional, en suma tenemos 606 seiscientos seis personas involucradas en los 20 Consejos Municipales para la sesión de cómputo que se realizará entre el miércoles y posterior a la jornada electoral. _____

Bien estos datos pues, suenan bastante importantes sobre todo por el personal que se tiene que prever con anticipación, pero también los partidos políticos deberán prever con anticipación y es por eso que también la importancia lo que atiende la página 32, que es el 6.2 acreditación de representantes y auxiliares de representantes. Si ustedes pueden magnificar lo que van a necesitar los representantes de los Consejos Municipales, esto en base a cada grupo de trabajo que se forme. _____

Entonces esto es lo que les abre un panorama más de cuantas personas necesitarían, ya sea en un



Consejo Local Electoral

escenario de recuento parcial o en un escenario de recuento total. Se tiene ahí un estimado de grupos de trabajo tanto en los escenarios de un recuento parcial y en el caso de recuentos totales. Qué bueno, si ustedes observan en ese apartado 6.2 dice que sólo podrá intervenir un representante de partido político o en su caso de un candidato independiente en cada grupo de trabajo. Entonces tendrán ustedes que hacer cuentas dependiendo lo que les vaya a requerir por cada Consejo Municipal, también está clasificado el municipio por Consejo Municipal._____

Y bien, para comentarles que también en esta, en este proyecto de lineamientos se están programando recesos también para que si bien es cierto, las sesiones deben ser continuas o permanentes, también se han estimado recesos dado que la importancia que tiene el personal que esté haciendo estos recuentos, también cuente con descansos para poder estar en posibilidades de realizar los siguientes cómputos. Y bueno, a final de cuentas este proyecto de lineamientos se pone a su consideración para que ustedes también puedan tomar en cuenta, para lo que y comentábamos anteriormente que es la capacitación también, que puedan recibir también aquellos, aquellas personas que ustedes acrediten para también ellos entren dentro de la capacitación y también ellos estén dentro de los simulacros que se van a realizar con efecto de este proyecto de lineamientos._____

Y mencionarles que existirá una herramienta informática que nos ayudara a facilitar un poco este trabajo de proyectos de lineamientos, en cuanto a las especificaciones que se va ir concentrando la información, y para tener la información de todos los Consejos Municipales también en tiempo y forma, es cuanto Señor Presidente._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz la Representante del Partido de la Revolución Democrática y enseguida el representante del Partido Acción Nacional._____

Representante del Partido de la revolución Democrática, Licenciada Magdalena Beatriz Mitre Ayala: Bueno no alcancé a revisar a cabalidad los documentos ni el primero ni el segundo anexo, pero quería comentar y proponer lo siguiente: espero y encaje en lo que aquí se está planteando. Cuando se termina la elección están los representantes y los funcionarios en la mesa, las actas tienen sus calcas, las actas de las casillas, pero pasa muy seguido que muchos representantes se quedan con acta no legible, entonces no tienen como un documento que sea prueba digamos fehaciente de los resultados de la casilla que les toco representar o cuidar._____

Bueno, el representante en el Consejo Municipal de los partidos también no tiene si sus representantes de las casillas no le hacen llegar o le hacen llegar una copia ilegible, o no la consiguieron o lo que sea no tiene esos documentos, mi sugerencia es que se pudiera fotocopiar ese día de la jornada una copia de cada acta de cada casilla para el representante en la mesa de cada Consejo Municipal de cada partido, para que ellos pudieran tener la certeza con esos documentos para el día del cómputo que sería el miércoles siguiente, eso como propuesta._____

Y en el anexo, yo sé que cuesta unos pesos más, pero la certeza lo vale y no es tan costoso a fin de cuentas, este en el anexo dos...¿comentaba algo representante? Ah bueno, continuo; en el anexo dos, veo ejemplos por ejemplo de votos que no son válidos, en el caso de las coaliciones aun lo



Consejo Local Electoral

comentaban hace rato, aún no hay certeza de las coaliciones que se van hacer porque no ha habido registros, entonces yo sugeriría que ya una vez realizadas las coaliciones se volvieran hacer otros manuales o no sé cómo le llamen a este documento con las coaliciones ya registradas para que no se prestara a confusión. Porque si bien es cierto existe la figura de coalición, también es cierto que cada partido va a contabilizar su propia votación. _____

Por qué digo esto, porque veo aquí en estos ejemplos, en el caso de los votos nulos y ejemplos de votos válidos también de coaliciones tradicionales, PRI, Nueva Alianza, Partido Verde, en el caso de Nayarit PRD-PAN, y pudiera ver sorpresas a lo mejor no quedan las coaliciones como tradicionalmente se habían venido, entonces yo creo que es importante actualizar nuestros ejemplos de votos válidos y votos no validos una vez ya registradas la coaliciones y que queden en firme. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien tiene el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional y en seguida el del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente, nada más para, más bien dicho, hacer una serie de preguntas que en este momento me surgen al igual que la compañera representante del Partido de la Revolución Democrática, no he tenido la oportunidad de leer a cabalidad los documentos. _____

En primer momento digo y ojala me pudieran contestar cualquiera de los Consejeros nos han antecedido en la voz, pero mi primera pregunta es si se tiene alguna medida de seguridad adicional al tema de que van a estar capacitadores electorales el día del cómputo, y lo comento si hay una medida de seguridad en el entendido de asesorar jurídicamente a los Consejeros Municipales. Lo comento por que en muchas ocasiones los Consejeros ya sea por nerviosismo, a veces ignorancia de la ley pues hacen procedimientos que no están previstos dentro de la normatividad ¿no? _____

Si se tiene algún teléfono que sea de comunicación directa con este Consejo, y si se tiene pues yo creo que sería conveniente que se pusiera, si se tiene a esa vía de comunicación si existe la posibilidad, o va a haber la de que existan abogados en ese momento del día de la jornada perdón, el día de la sesión de cómputo y también el día de la jornada, donde a final de cuentas se reciben los paquetes electorales en ese entendido; y segundo, en caso de las mesas de trabajo si el representante propietario suplente ante el Consejo Municipal tiene que acreditar en ese momento puede acreditar a las personas que van a estar representándolo en la mesa de trabajo o tenemos que ser nosotros los que tenemos que acreditar en todo caso a estas personas en las mesas de trabajo. _____

Lo digo porque a nosotros que somos partidos políticos en ocasiones ese tema de operatividad nos es muy complicado, nos es muy complicado que nosotros estemos acreditando aquí a gente que va a participar en las mesas de trabajo y hasta que no se les notifique o que no se le comunique a ese Consejo Municipal, no lo dejan entrar o no empiezan con el conteo ¿no? Entonces yo recomendaría que en todo caso, digo si me pudieran despegar estas dudas porque no, bueno al menos no escuché que las tomaran o las comentaran, es cuanto Presidente. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene el uso de la voz el Representante de Partido Revolucionario Institucional. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Javier Alejandro Martínez Rosales: Gracias Presidente, la verdad es que no iba a intervenir en el punto sin embargo me saltaron a la vista algunas manifestaciones que si me gustaría que quedaran constancia. Comentarle Consejero Presidente, de que usted no se puede ausentar de la mesa ni siquiera un segundo, al momento de ausentarse de la mesa tiene que tomar su lugar el Consejero designado para nosotros poder solicitarle el uso de la voz, o alguna una moción o algo por el estilo eso manifiesto. Por otro lado, nosotros nos tenemos que apegar solo y únicamente al Reglamento de Sesiones, se ha permitido el dialogo, se ha permitido las alusiones personales y bueno en el 31, en el 32, 33, vienen como tendrán que ser las participaciones de cada uno de nosotros como miembros de este Consejo, ojo no de los representantes de partido político de los miembros de este Consejo y en cuanto a los miembros de este Consejo tenemos que referirnos única y exclusivamente a el tema del orden del día que nos ocupa Presidente. _____

Yo hace unos puntos atrás solicité una moción directa de orden para enfocarnos al punto, no podemos dar datos históricos, no podemos a manera de charla, a mí me paso esto a mí me paso el otro. No, nos ocupa un proyecto de acuerdo. Tenemos que desmembrar un proyecto de acuerdo que claro dentro de ese se encuentran los lineamientos en el acuerdo primero, se aprueban los lineamientos para el desarrollo de las sesiones ordinarias de computo, claro, nos vamos a ir al lineamiento. Pero no somos quién como miembros de este Consejo, para dar una semblanza de lo que es el acuerdo lo que es el lineamiento. Eso se tuvo que haber hecho previo a las sesiones de comisiones, a quien corresponde la autoridad para frenar esta situación de que precisamente no se presta al dialogo, Es a usted, señor Presidente. _____

De igual manera, en una participación que nos antecedieron se dirigieron directamente a mí que si estaba diciendo algo, ustedes son lo que deben hacer esa intervención Presidente, no los miembros de este Consejo, simplemente orientar que nos enfoquemos a lo que se establece al Reglamento de Sesiones y bueno como, no abordamos el tema y podemos hablar de lo que queramos comentar de que si se permiten las mociones en tercera ronda, primera y segunda. Sin embargo, en las mociones de orden y de lectura en la moción siete, solicitar la aclaración del procedimiento específico de votación en un punto en particular y la votación se da hasta después de la tercera ronda, entonces ahí cualquiera de nosotros estaríamos en posición de solicitar se aclare en qué sentido se va a votar, es cuanto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Pues tampoco iba a intervenir para terminar temprano en este punto, pero miren, al punto Señor Presidente. Y es base a lo que ustedes nos dieron, en el considerando número 20, perdón, el antecedente número 20, porque ni si quiera es considerando y luego, yo tengo ocho minutos que voy a aprovechar al máximo. _____



Consejo Local Electoral

Dice, 20.- que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 24 de octubre de 2016, aprobó el acuerdo INE/CG771/2016 en el que se aprueban las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en las Elecciones Locales, donde en su segundo punto de acuerdo textualmente dice: segundo: a más tardar el día 9 de diciembre del 2016, el Consejo General del OPLE de los Estados de Coahuila, dice México, debe de decir Estado de México, Nayarit, Veracruz, deberá de remitir a la Junta, a la Junta Ejecutiva Local del Instituto Nacional Electoral de cada una de las Entidades Federativas correspondientes, los proyectos de lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos, el cual se basará en los criterios señalados en el Acuerdo General INE/CG131, a fin de que realicen las observaciones pertinentes. _____

Yo no sé si aquí hubo oportunidad, porque dice el Acuerdo General del OPLE, yo no sé si estamos en tiempo porque aquí habla más tardar el 9 de diciembre de 2016, y yo no sé, no recuerdo, pero ustedes me pueden orientar deben de tener mayor capacidad de retención si en algún punto de acuerdo de las sesiones anteriores tocamos esto, y si en alguna ocasión en alguna sesión nos proporcionaron la resolución CG771 o CG130, bueno no lo sé si estemos en tiempo o no dicen que ahorita tienen que aprobar estos lineamientos o si estamos en tiempo para hacer observaciones. _____

Pero no nomas eso, aquí dice también en el número 10 que por cierto, sí era considerando preciso, era considerando número 20 que leí es correcto y acá es el antecedente número 10, dice: En cumplimiento del acuerdo citado con antelación, el día 9 de enero del 2017 mediante oficio IEEN/P/005, fue remitido a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional el Proyecto de Lineamientos para el Desarrollo de Sesiones, yo no sé si nos consideraron a los partidos políticos, pero eso sí, la Junta local Ejecutiva ya lo remitió y luego dice, el 23 de enero de 2017 mediante oficio IEEN/P/047, fue remitido a la Junta Local Ejecutiva el proyecto de cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial del Instituto Estatal Electoral para el Proceso Local Ordinario a efecto de que fueran validados, yo no sé si nos tomaron en cuenta o no. _____

Pero no nomas eso, el numero 13 dice: el 24 de enero de 2017 se recibió en la oficialía de partes del Instituto el oficio número IEEN/JLENAYARIT/395/2017, suscrito por el Licenciado Arturo de León Loreda, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Nayarit, del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual valida, así dice, valida el cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos, para el desarrollo de la sesión especial de cómputos Municipales para el Proceso Electoral para su aprobación, para su aprobación por el Consejo Local de este Organismo Electoral. _____

Bueno en esto estriba, nosotros como representantes de partido, de Instituciones Políticas Nacionales y en este caso, sin hacer alusión personal de un partido local, yo no sé si todavía estuviésemos en tiempo cuando ya están validadas por el INE a través de la Junta Local Ejecutiva, circunstancia que pongo a su consideración. Y a su vez también, por las fechas en atención a una resolución que aquí mismo ustedes nos están citando, a más tardar el 9 de diciembre de 2016



Consejo Local Electoral

2016, del 9 de diciembre de 2016 al día de hoy ya transcurrieron varios días. Yo no sé si todavía estemos en condiciones de realizar observaciones pertinentes pero no lo sé, si en base al proyecto del orden del día, en base al proyecto de acuerdo que nos convocaron en el orden del día, que eso es la realidad; motivo por el cual pues a nosotros nos deja dudas si las observaciones que hagamos aquí o sugerencias que hagamos aquí, se tomaran en consideración derivado en nuestra humilde opinión es que no estamos en término. _____

Y no estamos en término por una resolución, aquí lo dice, en sesión extraordinaria del Consejo General celebrado el 24 de octubre de 2016, aprobó el Consejo y ya termina, señala el número de acuerdo. Entonces, yo no quería intervenir para irnos rápido pero yo no sé, si todavía estemos en tiempo cuando ya lo aprobaron o más bien ya lo validaron porque esa es, esa es la palabra literalmente señalada por la Junta Local Ejecutiva, y que no lo ponen para aprobación por el Consejo. _____

Entonces el proyecto ya está, los lineamientos ya están, nosotros hemos tenido experiencias en Procesos Locales Electorales, Federales y bueno al final de cuentas lo que hicieron alusión tanto sin que sea alusión personal, una Consejera y una representante de partido, pues bueno, habla por que ellos tienen experiencia y es correcto, pero yo quiero ir más allá, todavía estamos en tiempo de hacer nosotros observaciones cuando ya las validó el INE, si nosotros hacemos observaciones aquí también se lo van a poner a consideración para que ellos lo validen y después van a regresar para que nosotros lo aprobemos, ese tipo de tiempos, ese tipo de características, ese tipo de circunstancias, pues son las que nos dejan a nosotros en un estado de incertidumbre por que yo no sé, y ustedes me pueden acordar a lo mejor en un acuerdo, o en una sesión, tocamos relevante a ese punto para que se hubiera acordado aquí y se hubiera remitido al INE a través del organismo aquí citado para su validación y después de su validación tengamos que regresar a este organismo autónomo, independiente... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le agotó en tiempo señor representante del partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Me espero a mi segunda intervención. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, en primera ronda tiene, en segunda ronda tiene el uso de la voz la Consejera Irma Carmina Cortés Hernández. _____

Consejera, Licenciada Irma Carmina Cortez Hernández: Gracias, con su permiso Presidente, yo sí quisiera dejar en claro que es muy importante, como yo lo comentaba en la ronda anterior lo correspondiente a lo que tiene que ver con la mesa de trabajo que se realizará el día anterior a la sesión. Precisamente en esa sesión que se realizará el día martes, se establece la posibilidad que todos los partidos políticos puedan contar con la totalidad directamente de sus actas, independientemente de que las puedan solicitar de manera certificada para cualquier medio de impugnación y lo cierto es que se tendrán las condiciones para poder estar efectivamente a que el partido que alguna u otra acta le haga falta que no la haya podido obtener, no sea legible, pudiese contar el día de la sesión de cómputos con la totalidad de las actas que le puedan dar



Consejo Local Electoral

directamente seguimiento a la sesión y los resultados._____

También es importante que este Instituto tiene bien claro que el éxito de los lineamientos estriba directamente en la aplicación. Y en la aplicación está sumamente relacionada y vinculada con lo que tiene que ver directamente la capacitación, no nada más de los funcionarios electorales que van a participar en lo que tiene que ver los cómputos, sino también estriba en lo que los Consejeros estén completamente capacitados de tal manera que se impongan de estos lineamientos y permitan su ejecución y desarrollo y también derivado de la importancia es que si no se verifica el nivel de conocimientos o entendimiento de los lineamientos, pues sin lugar a dudas podría ver eventualidades el día de la sesión._____

Es por ello que se están previendo lo que son los simulacros, a efecto de poder ver todo lo que tiene que ver con las eventualidades y ver toda la ejecución en términos como lo plasma los lineamientos correspondientes; también implica el que se sienten tanto Consejeros como Representantes de partidos como de candidatos, hacer el análisis de los cuadernillo de valoración del voto, para que previo a la sesión pueda quedar claro por todos y cada uno de los integrantes como es la valoración del voto y tomando en cuenta directamente lo que son los criterios emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Órgano Máximo de Legalidad y Constitucionalidad._____

De hecho si ustedes aprecian el cuadernillo de los votos nulos y validos la referencia para considerarlos de una u otra manera, atiende a un juicio o a un recurso interpuesto ya sea por ciudadanos o partidos políticos en los cuales se derivó directamente la valoración correspondiente. Si estamos plenamente conscientes que los lineamientos per sé, no nos van a generar la certeza del desarrollo de la sesión que la certeza de la sesión serán los consejeros electorales y los funcionarios que directamente en ella intervengan, y es por eso que hay un capitulo especifico destinado a lo que tiene que ver con lo que es la capacitación correspondiente, incluyendo no nada más a lo que serían autoridades electorales, sino también todos los que integran los órganos municipales, para que todos estuvieran impuestos tanto del contenido y poder pasar al desarrollo y ejecución de los mismos en los mejores términos y que efectivamente a través de su implementación se garantice el principio de certeza que debe prevalecer en todo proceso electoral es cuanto consejero presidente._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México y enseguida el Representante del Partido del Trabajo._____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias, nomás para que quede asentado en actas que nosotros estamos fuera. En el... digo estamos fuera de tiempo porque ya ni siquiera podemos hacer observaciones, este, porque ya lo valido el INE cuando ni siquiera nos consideraron y aquí lo establece el punto número 20 que no lo leí pero quiero que quede asentado y se escuche._____

Así mismo, la propuesta inicial de lineamientos deberá acompañar el proyecto del sistema, programa o herramienta informática para las sesiones de cómputo correspondiente, para lo que



Consejo Local Electoral

aquí se dice y lo que se pone son cosas diferentes, respetamos los puntos de vistas de cada quien los atendemos, los escuchamos mas no los compartimos. Dicha propuesta al mismo tiempo se hará de conocimiento de todos los integrantes del Consejo General del OPLE, nosotros somos OPLE como representantes de partidos, para recibir observaciones y comentarios, el plazo de remisión por parte de la Junta Local Ejecutiva, La Junta Local del INE deberá revisar los proyectos referidos a los párrafos anteriores y en su caso remitir observaciones que estimen pertinentes al Consejo General del OPLE, a más tardar el 22 de diciembre de 2016. _____

Yo no sé si estas observaciones ojalá nos pudieran orientar Señor Presidente, la Señora Secretaria General si nos pudiese dar una copia de los oficios de tales observaciones, si existieren por parte de la Junta Local Ejecutiva, para estar en condiciones y esas observaciones también están en tiempo o no. O solamente, este que quede constancia de que a nosotros ni siquiera nos generaron este tipo de información. _____

Las Juntas Ejecutivas Locales remitirán de inmediato a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral los proyectos referidos, a fin de que también formulen su caso, las observaciones que estimen pertinentes, mismas que se enviaran a las Juntas Locales Ejecutivas a más tardar el 21 de diciembre de 2016. Yo no sé si nosotros como Instituto, mas no como Consejo cumplimos con estos requerimientos de una resolución que fue aprobado por, en sesión extraordinaria por el Consejo General. Entonces, ojala nos pudiesen proporcionar yo le pido aquí como en base a esta observación en base a esta, en base a esta observación que nos puedan proporcionar copias certificadas de los oficios si existieren, que yo pienso que sí, pero si existieren que nos den copia de esos oficios para verificar los tiempos y verificar también si alguno de los representantes de partidos políticos o de organizaciones políticas, pues hicieron alguna observación en base a una notificación, porque si no nos notificaron de esta circunstancia especial pues a lo mejor no tuvimos tiempo de hacer observaciones antes de que nos lo validara el INE, es cuanto Señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo y enseguida el Consejero Sergio Flores Cánovas. _____

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez: Si, de nueva cuenta consejo y Representantes de los Partidos Políticos, mi intervención consiste en que aquí tengo a la vista dos boletas que marcan un insulto en un recuadro de un partido político. _____

Aquí esta representación hace una propuesta de que se someta a un acuerdo de que el si el ciudadano voto de esa forma, era la voluntad de él y es válido ese voto. Porque cuando estemos en las mesas se va a pelear, se va a alegar, o sea yo lo digo porque ya lo hemos pasado, un compañero dijo que no habláramos de antecedentes verdad, antecedentes históricos, esta representación política eh hace ese señalamiento que se someta a un acuerdo, es cuánto...es donde dice un insulto en la 41, ajá efectivamente, están en los recuadros nada más de un solo partido político, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien adelante Consejero Sergio Flores Cánovas, en segunda ronda. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias Presidente, pues nada más comentar que sí se ha, voy a comentar que sí se ha cumplido con lo que menciona el acuerdo del Consejo General del INE, es que una vez que se envió el proyecto de lineamientos a la Junta, la Junta Local del INE, posteriormente se le hizo llegar a cada partido político, bueno el proyecto de lineamientos para sus observaciones que yo sepa no tengo noticia que se haya recibido alguna observación, se envió en diciembre esto, se les envió a cada uno de los partidos políticos el proyecto de lineamientos. _____

Dentro de ese proyecto venía un capítulo donde se especificaba lo relativo al sistema de cómputo a la herramienta de informática de cómputos, bueno los demás plazos se fueron cumpliendo hasta lograr la validación del INE y aquí estamos pues aprobándola en Consejo como dice el de enero, si es que es aprobada. Nada más como comentar, hubo una pregunta por ahí respecto a la acreditación de representantes en los grupos de trabajo, esta acreditación tendría que hacerse o lo recomendable es a principios de mayo, ¿por qué? Porque la primer semana de mayo empezaría la capacitación a todas las personas ya sea funcionarios, capacitadores del INE o representantes de partidos iniciarían las sesiones de capacitación o los simulacros. _____

Entonces lo ideal para todos sobre todo los partidos políticos pues es que los representantes que tengan en los grupos de trabajo, pues hayan pasado por esa capacitación para que estén con toda la información ya bien asimilada, en esas sesiones de cómputo e igualmente, si hubiera una necesidad de cambiar a su representante, podría ser en la sesión previa en la del martes pero no es lo recomendable, lo recomendable es que tengan ahí personas que ya hayan recibido esa capacitación. Digo es lo mejor tanto para ustedes como para el mismo procedimiento de los cómputos, bueno respecto a la seguridad también que habría, bueno versa sobre lo mismo los Consejeros Municipales, tanto como propietarios como suplentes se les va a convocar a la capacitación, o sea estarían ahí, claro la idea de este lineamiento es todos los involucrados, todos los que intervengan pues tengan las herramientas materiales e intangibles el conocimiento para poder resolver todas las situaciones que se presenten. _____

Que esté bien claro el procedimiento bien probado a través de simulacros y que el desarrollo de esas sesiones se lleve de la mejor manera. Respecto a las copias que manifestaba un representante se puede entregar una copia, ahí se está manejando esa posibilidad de que en los Consejos Municipales exista una foto copiadora y de cualquier forma el martes, la sesión del martes, la reunión de trabajo del martes, está planteado que el Presidente del Consejo se asegure de que todos los representantes cuenten con una copia legible de todas las actas, entonces y ahí en esa sesión de trabajo es cuando va a dilucidar o sea, qué casillas van a recuento, cuántas personas, cuántos grupos de trabajo, se formarían etcétera, entonces es cuanto señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Bien, alguna otra intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional y enseguida la representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Javier Alejandro Martínez



Consejo Local Electoral

Rosales: Presidente nada más para aclarar que estamos en una sesión de Consejo, no en una sesión de Comisión, considera que las respuestas oportunas las tendría que dar El presidente de este consejo, y no cierto y cual consejero sin ser alusión personal y con todo respeto y de igual manera solicitarle Presidente, que no seamos víctimas o propiciáramos el dialogo entre los miembros e integrantes de este consejo refiriéndonos únicamente al tema que nos ocupa es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz la Representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

Representante del Partido de la revolución Democrática, Licenciada Magdalena Beatriz Mitre

Ayala: Agradezco las respuestas a las inquietudes, ojalá se tomara el acuerdo si es que ya no se puede hacer dentro términos establecidos, que fuera a manera de acuerdo que esa fotocopidora el día de que se termine la elección que están los representantes en los Consejos Municipales puedan tener esa acta y no se esperen esas atas no se esperen hasta el miércoles, porque insisto deja mayor certeza. Ojala pudiera salir, si no en los tiempos legales como un acuerdo, y que no se tuviera que tomar le acuerdo en cada Consejo Municipal, que viniera la indicación desde acá. _____

Ojala y se valore, e insisto en que ese habría que actualizar el manual de estos ejemplos de votos nulo y votos válidos, me sumo a la preocupación del representante del Partido Verde, veo que aquí están basados en los dictámenes de la Sala Superior, pero miren, por ejemplo, en el ejemplo que el comenta en la página 41, dice ahí mismo que cuando haya un insulto se considerara voto nulo, esta una fotografía, un dibujo no sé cómo llamarle, de una boleta y esta tachado un solo emblema, la primera impresión es decir voto por este partido pero ya le ves y ahí un insulto y aquí te dice ejemplos de insultos, ojete, cabrón, idiota y dice cosas más feas, este... y lo leo porque aquí esta así escrito, cabrón a veces no se utiliza para mal, a veces se utiliza para bien a lo mejor a alguien le dio gusto su candidato y lo califica de manera positiva de esa manera. Entonces lo comento porque, aunque se ha comentado de que no hablemos de experiencias pasadas, yo creo que es necesario comentarlas para dejar más en claro el asunto hay demarcaciones en las que se ha tenido que abrir en ese momento la urna, porque la diferencia en menor al uno por ciento, porque un candidato quedó aparentemente en segundo lugar perdió con un voto y ese voto puede marcar la diferencia y me ha tocado. Les pongo un ejemplo en Acajoneta en el 2014, la demarcación número seis, en principio se perdió nuestro candidato con un voto, abrimos la urna y había ganado con dos más y ganamos esa demarcación entonces un voto hace la diferencia, yo creo que si debiéramos de checar bien eso. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido de la Revolución Socialista. _____

Representante del Partido de la Revolución Socialista, C. Pedro Hernández Partida: Sí miren, nada más como una reflexión. Por ejemplo, todos sabemos que en nuestro México hay un problema muy grande entre relación entre pueblo y gobierno, este problema se ha vivido de la experiencia del pueblo. Casi no hay confianza ni credibilidad ni en las instituciones ni en los



Consejo Local Electoral

hombres que están dentro de ellas. Aquí habla de la Sala Superior, la Regional, yo creo que cuando hablamos de ellos ya estamos pues ya estamos diciéndole a la población que la estamos asustando. Con esas acciones yo creo que nosotros empezáramos a estrangular la participación ciudadana y eso pues no sería realmente una fiesta cívica, gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? En tercera ronda? Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, bueno me iba a reservar el derecho pero bueno, al final de cuentas sin que suene a alusión personal, mi compañera representante del PRD, hace un señalamiento un pronunciamiento muy importante que yo no lo había recepcionado, porque al final del día estamos atendiendo lo que nos dicen allá. Digo allá con el mayor de los respetos, pero están desfasados, las resoluciones son del 2012, 2012, 2006, 2012, 2006 y a lo mejor, hemos tenido Procesos Electorales, el año pasado tuvimos varios Procesos Electorales, entonces entiendo que es para hacerlo más rápido y más fluido, por eso nos dan esta ejemplificación, pero quién no nos dice que haya unas resoluciones de más cortos plazos, que en el 2015 que no se haya resuelto en los Procesos Electorales, en el 2016 perdón, en el 2016 tuvimos en varios estados de la republica varios estados, varias tipos de elecciones, igual a Presidente Municipal a Gobernador a Diputados pero yo no lo sé si estos ustedes realmente los analizaron. _____

Aquí habemos abogados y entendemos que pues estas resoluciones, pues algunas ya tienen si sacamos del 2006 al 2016 son diez años, ¿en diez años no se habrán resuelto otro tipo de resoluciones, modificándolas? No lo sé pongo sobre la mesa eso. Y bueno sobre los votos válidos de candidatos no registrados bueno pues también en ese mismo sentido, resoluciones del 2006, votos válidos de candidatos independientes... fíjense ahí no señalan en ningún cuadro ni un tipo de resolución y lo quiero citar observar y no viene. Entonces yo no sé si en las elecciones del Bronco muy famosas que era un candidato independiente, no habrá una resolución en el cual maneje o ejemplifique las circunstancias que aquí nos están dando en manual. _____

Pero más allá de esto de poder criticar o juzgar, opinar, observar, al final del día yo le apuesto al reglamento, nos están dando una base que podemos opinar y falta actualizarse pero al final del día se hace un mecanismo para que las personas que están en esos cómputos tengan bases, a los que nos ha tocado sesiones de computo en las sesiones distritales, pues vemos como se defiende un voto, un voto ah...se rasga uno por proteger un voto. Entonces, porque es proteger la voluntad de un ciudadano, entonces bueno yo, apoyar porque al final de cuentas no creo que nos vayan a tomar nuestras consideraciones pero sí en ese sentido que quede claro que se pudo haber actualizado. _____

En el caso de ejemplos de votos nulos también hablan de resoluciones del 2012, del 2012, una del 2006, otra del 2006, otra del 2012, 2012, 2006 y bueno, no lo dudo que en el último Proceso Electoral donde hubo creo 13 trece gubernaturas no haya habido otros tipos de experiencias, pero lo entiendo por qué esto es lo más fácil, es lo que el INE ya tiene documentado, el INE es una



Consejo Local Electoral

institución sería en la cual nosotros creamos y bueno, existen condiciones para que nos proporcionen nuestra información. Pero no nada más el INE también aquí hemos tenido Procesos Electorales en donde debimos de haber dejado algunas constancias en algunas resoluciones, yo no sé si en base a las resoluciones que de una u otra manera aquí se resolvieron en el proceso anterior intermedio incluso en el de Gobernador, no haya tipo de ejemplos para poder considerar entonces, es cuanto Señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? En tercera ronda tiene el uso de la voz el Maestro Sergio López Zúñiga y enseguida el Representante del Partido del Trabajo. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias Señor Presidente, como se ha comentado la Reforma Constitucional del 2014, da atribuciones tanto al INE como a los Organismos Locales, pero sobre todo una de las prioridades es homologar las elecciones a nivel nacional. De tal manera elecciones en Nayarit sea la misma que se lleve a cabo en cualquier estado del país, en ese sentido pues nada es perfecto, todo es perfectible y los lineamientos, acuerdos que se tomen pues son motivos que posteriormente puedan ser modificados. No se está en el plan de que ya no se podrá modificar. _____

Y al contrario se pueden perfeccionar, yo si quisiera ser muy claro que estamos a treinta de enero y se está pidiendo aprobación del cómputo municipal que se va a llevar a cabo del siete al 10 de junio, verdad, 30 de enero vamos a aprobar lineamientos de cómputo Municipal que se llevarán del siete al 10 de junio con todo el plazo y tiempo del mundo de aquí entonces si hubiera alguna observación de lineamientos pues se podrían hacer en tiempo y forma son medidas preventivas. No sé si quiera, perdón ¿comentaba algo el representante? A perdón, en cuanto a la propuesta que hace la Representante del PRD, yo también la haría, la sustentaría en el sentido que por aquello de que se hace, no sabemos ni cuantas copias van a tener las actas esa es la verdad en este momento no sabemos ni cuantos independientes se van a registrar, sabemos que hay 10 partidos pero puede haber tres, cuatro, cinco y no sé si alguna acta tenga papel auto copiante suficiente para que todas las copias sean legibles, lo más probable es que no. _____

Entonces para agilizar el cómputo pues deberíamos sacar un acuerdo en este Consejo donde se dé copia a los Representantes de los Partidos Políticos en cada uno de los consejos municipales ya sea en la sesión previa al cómputo municipal ya sería cuestión de verlo en el acuerdo. _____

La otra propuesta que hace la Representante del PRD que también yo avalo, es que una vez que se venza el plazo para presentar coaliciones se modifique el cuadernillo de votos válidos y votos nulos, eso en base a como quedo para la elección de nuestro Estado. Recuérdese que INE da lineamientos en lo general y aquí tenemos 60 días para campaña de Gobernador y 30 para ayuntamientos y hay estados donde tienen 90 días y 60 días para ayuntamientos ¿verdad? y en función de eso nosotros estamos aprobando cosas o el INE nos pide validar cosas, que aplican en tiempo en otros estados pero en el caso de Nayarit acá tenemos menos tiempo para campañas. _____ Pero si es conveniente que ese cuadernillo sea modificado, en función de cómo quedan las coaliciones y que se reproduzca masivamente, porqué masivamente, para que se aplique tanto el



Consejo Local Electoral

día de la jornada como el día del cómputo. Y algo que es muy importante también es, esos cursos de capacitación que impartiría la Consejera Carmina, es importante previamente a los cómputos dar la capacitación tanto a Consejeros como a representantes de partidos, sabemos de ante mano que el representante de partidos no tienen sueldo y el representante de partido no tiene tiempo exclusivo para dedicárselo a su partido y que el día del cómputo si dura tres días pues no va a estar tres días ahí el representante del partido, habrá quien lo que este sustituyendo, pero se prevea que aquellos que vayan a ser sustituidos sean capacitados verdad. Capacitar de manera masiva en ese sentido y las veces que sea necesario que vayamos a los consejos municipales, ir a capacitar sobre cómputos municipales, ¿por qué? porque al final del día lo que nos queda a nosotros como Consejo Local es el cómputo el día de la jornada electoral prácticamente lo asume el INE, INE tiene SIGE, tiene desarrollo de la jornada tiene CAES tiene supervisores, tiene recolección de paquetes, pues prácticamente nos queda cómputos, que es lo más importante del proceso verdad, darle la certeza al voto, entonces lo que se pueda hacer y un poquito más se debe de hacer, es todo señor Presidente, gracias.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista con esa pregunta.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Le agradezco señor Consejero que me acepte la pregunta. Y derivado precisamente de sus señalamientos. ¿Entonces usted va a proponer porque aquí no viene, que tenemos que esperar si existen ciertos tipos de coaliciones, para determinar voto nulo o voto bueno? ¿Por qué? Porque en los acuerdo no viene, aquí dice que se aprueban así, como vienen. Es cuanto señor Presidente.

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Con gusto señor representante, yo propongo en base a la propuesta que hace la representante del PRD y una vez que venza el plazo para presentar coaliciones, se lleve a cabo la modificación del cuadernillo y se pongan ejemplos es base a la nueva realidad, y en base a eso incluso, se multipliquen esos cuadernillos, se hagan de manera masiva, porque es importante no nada más en el cómputo o el día de la jornada ¿verdad? Y todo lo que se pueda agregar además, sería bueno. Así como se le entrega al funcionario de casilla la Constitución Local, la Ley Electoral, también que se agregue el cuadernillo para votos válidos y votos nulos. Que sea parte del material electoral que se entrega a los funcionarios de casilla. Y si se puede entregar a los representantes de partido, sería lo ideal. Como ya no soy el Presidente, no tengo que ver los presupuestos ya no sé.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas.

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias Presidente. Sobre la producción masiva de cuadernillos, habría que revisar lineamientos y reglamento, me parece que solo estarían disponibles para miembros del Consejo, de cada Consejo Municipal. Quiero hacer una propuesta de modificación de forma en el proyecto y en el acuerdo.

En el proyecto de lineamientos es en la página nueve, en el punto 3.2.1 recursos técnicos, hay una



Consejo Local Electoral

tabla donde se fijan material técnico necesario, en lo que es computadoras, pone unidades por cada grupo de trabajo 34, lo correcto es que diga 42, que sean 42, y el total 47. Tomando las unidades de respaldo. ¿Por qué? Porque si vemos la tabla 14 de la página 39, el total de grupos de trabajo son 42, no son 34. Entonces habría que hacer esa modificación. _____

Y en el proyecto, en el acuerdo, el punto quinto, eh...se menciona, se incluye la Dirección de Capacitación y Organización Electoral para que presente los resultados de lineamientos a los Consejos Municipales Electorales. Nada más el cambio de...es la Dirección de Organización y Capacitación Electoral, no de Capacitación y Organización y Capacitación Electoral. Es cuanto...el quinto punto del acuerdo...se incluye la Dirección de Organización y Capacitación Electoral, nada más. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional en tercera ronda. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente. Sí es preocupante este tema de...el tema del cuadernillo. Porque en ocasiones a los Consejeros Municipales se basan exclusivamente al cuadernillo, no discuten en ocasiones el sentido de la votación, no hacen un análisis de la voluntad del ciudadano al momento de que hacen, al momento que están abriendo los votos, al momento que hacen el recuento. No sé si dentro de los tiempos que están pautados para este Consejo Local, se tenga, o dentro de las, del tema de los programas para educación cívica, se tenga contemplado pues decirle a la ciudadanía, digo aparte nosotros como partido hacemos eso, ¿no? A nuestra estructura, a nuestra gente que sabemos que va a votar por el Partido Acción Nacional, pues les decimos que voten como comúnmente lo hacían ¿no? Con la crucecita, o sea, vamos a decirlo así, la cruz. _____

Pero no sé si dentro de la política que tenga el Instituto o los mensajes que vayan a mandar ustedes en radio y televisión se esté previendo eso. Digo, al final del día de que van a existir votos así, van a existir. Y precisamente el cuadernillo lo que hace es que exista este respaldo de que cuando tengan un voto que esté dudoso, pues lo puedan calificar de la mejor manera posible, o lo califiquen de manera correcta. _____

Pero yo consideraría si no se tiene, que se pudiera tener con la idea también, como dicen por ahí, hay que educar también a la gente a que vote, pero que voten también de manera clara. Que sí, el insulto es un tema pues a veces que es interpretativo ¿no? A veces es un tema de interpretación, pero yo creo que podemos abonar en este sentido de decirle a la gente hay que votar de la manera clásica, que es la crucecita o el circulito y no facilita también la chamba en cierta forma ¿no? Yo creo que es algo que pudiéramos debatir, es algo que pudiéramos conversar, es algo que pudiera ponerse en la mesa ¿no? En todo caso, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? Bien, agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria proceda a levantar la votación correspondiente. _____

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente. Solamente en términos del proyecto de acuerdo existe una propuesta de modificación al punto quinto, que en



Consejo Local Electoral

realidad se trata de una corrección del nombre correcto de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral. Por lo que si usted me lo permite, voy a poner a consideración el documento global. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Y también está la otra propuesta que hace respecto a la corrección en la tabla, _____

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: ¡Ah! Pero ese va en los lineamientos. Página 9, señoras y señores Consejeros Electorales someto a su consideración el proyecto de acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se aprueban los lineamientos para el desarrollo de las sesiones ordinarias de cómputo municipales y estatales, sí como el cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputo municipales del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, para el Proceso Electoral Local Ordinario, corrigiendo en el punto quinto de acuerdo el nombre de la Dirección que refiere Capacitación y Organización por el nombre correcto y debe de quedar así: “Quinto. Se instruye a la Dirección de Organización y Capacitación Electoral para que se presente en los citados lineamientos de los Consejos Municipales Electorales”. _____

Adicionalmente, en la página 9 de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo municipal y estatal del Instituto Estatal Electoral de Nayarit para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, en la página número 9, en la tabla que refiere el número de computadoras, en la columnas de recurso técnico, en la columna unidades para los grupos de trabajo como GT, en lugar de decir 34, debe de decir 42; y en la última columna de la referida tabla, debe indicarse que el total de unidades para los CME, es 47. _____

Estas serían las modificaciones en este sentido pongo a su consideración este Proyecto de Acuerdo con las modificaciones referidas quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández; los Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y Doctor Celso Valderrama Delgado), Consejero Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, le ruego realice las gestiones necesarias para la publicación de este Acuerdo, y le ruego proceda con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Administración y Prerrogativas. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior pongo a su consideración este Proyecto de Acuerdo de este Consejo Local. ¿En primera ronda, en segunda ronda? En tercera ronda, al no haber participación alguna le ruego señora Secretaria proceda a levantar la votación correspondiente de este Proyecto de Acuerdo. _____



Consejo Local Electoral

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto Consejero Presidente, señoras y señores integrantes Consejeros Electorales, de este Consejo Electoral Local, someto a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Administración y Prerrogativas quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad (Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández; los Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y Doctor Celso Valderrama Delgado), Consejero Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, le ruego realice las gestiones necesarias para la publicación de este Acuerdo, y proceda con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día es el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por cual se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2017. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior pongo a su consideración este Proyecto de Acuerdo. ¿En primera ronda, en segunda ronda? En tercera ronda. Bien, en virtud de no existir participación alguna le ruego señora Secretaria proceda a consultar a los integrantes de este órgano electoral, si se aprueba este Proyecto de Acuerdo. _____

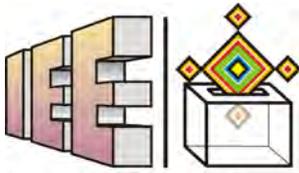
Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por cual se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2017. _____

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Consejero Álvaro, por unanimidad (Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández; los Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y Doctor Celso Valderrama Delgado), señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien muchísimas gracias señora Secretaria, le ruego realice las gestiones necesarias para la publicación de este Acuerdo, y continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Señor Consejero, le informo que los puntos del orden del día se han agotado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Señoras y señores Consejeros



Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Consejo Local Electoral

Electorales y representantes de partidos políticos, habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión y siendo las 21:35, doy por clausurada la quinta sesión extraordinaria 2017 de este Consejo Local Electoral, agradeciendo su presencia pero además, hago de su conocimiento que no se retiren por favor, porque en este momento les vamos a notificar de la sesión para el día de mañana...mire, yo le rogaría que me...cinco minutos, bien gracias. Gracias._

Copia de Internet